

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2007**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil siete bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE SOLICITUD DE DICTAMEN AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA- LA MANCHA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha de fecha 18 de diciembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**:

1º. Solicitar dictamen facultativo al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Administraciones Públicas, acerca del alcance del apartado 2º de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto de los titulares de los órganos directivos municipales y de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, cuyo puesto de trabajo haya sido provisto por libre designación, teniendo en cuenta la aplicación a este Ayuntamiento del Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población.

2º. Estimar de aplicación las previsiones del artículo 55 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, al considerar de especial trascendencia la resolución que se puede adoptar al afectar la misma a los órganos directivos municipales y a los funcionarios con habilitación estatal cuyo puesto de trabajo haya sido provisto por libre designación en atención al carácter directivo de sus funciones o a la especial responsabilidad que asuman.

3. CESIÓN DE USO TEMPORAL (PUESTA A DISPOSICIÓN) A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PARCELA Nº 71B, DEL POLÍGONO RESIDENCIAL DE SANTA Mª DE BENQUERENCIA, CON DESTINO A UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 5860 de fecha 17 de diciembre de 2007.
- Informe de la Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística sobre propuesta de tramitación de operación jurídica del Inventario de Bienes y Derechos de la corporación de fecha 18 de diciembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 5860 de fecha 18 de diciembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 19 de diciembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

- 1º. La cesión de uso temporal (puesta a disposición) a favor de la Consejería de Bienestar Social de la parcela nº 71-B del polígono residencial de Santa María de Benquerencia, con destino a un centro de atención a la infancia.
- 2º. El compromiso del ayuntamiento a la adecuada conservación, uso y gestión de la edificación u obra construida, según su naturaleza y destino.
- 3º. El compromiso de realización y financiación, en tiempo y forma, de la urbanización, accesos, acometida de agua, energía eléctrica, alcantarillado y otros derivados de la actuación prevista.
- 4º. El compromiso en relación al proyecto básico y ejecución así como de dirección superior y técnica de la obra, incluida la coordinación en materia de seguridad y salud.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando que: Simplemente era señalar este primer paso que hace el Gobierno para hacer efectivos los Acuerdos firmados, en este caso por la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, para la creación de diversas dotaciones sociales en la ciudad. Es el Centro de Atención a la Infancia, en este caso en el Polígono, que como digo va a ser el primero de unas medidas que iniciamos desde el Ayuntamiento, para paliar las deficiencias importantes en cuanto a servicios sociales hay en nuestra ciudad. Destacar también lo que se hace y cómo se hace, es decir un proceso que se ha hecho con la participación vecinal en el que se ha respetado y se ha convocado a los vecinos para, junto a ellos, decidir la ubicación de este futuro Centro de Atención a la Infancia. Será el camino que sigamos, como digo es el primero, el próximo mes presentaremos aquí la posible ubicación de otras dotaciones en la que destacaría también el Centro de Mayores que también recogen esos acuerdos

firmados con la Junta de Comunidades y que son demandados y tan necesarios en la ciudad. Una medida esta de ubicación o de inicio de tramitación para la ubicación que se completa con una partida presupuestaria para este año, luego lo veremos, para redacción de cuatro proyectos, de cuatro Centros de Atención a la Infancia en nuestra ciudad. Como digo creo que es una buena noticia y de esta manera empezamos, como digo, a paliar esas deficiencias que tiene nuestra ciudad en materia de servicios sociales.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Efectivamente, es la primera piedra y el primer paso de una serie de decisiones que, en materia de equipamiento, en esta legislatura va a tomar el equipo de gobierno. Es el primer equipamiento o la primera guardería que se va a poder proyectar con este Acuerdo y celebrarnos de ello y, sobre todo, celebrarnos de la unanimidad. Celebrarnos de que en este Salón de Plenos deje ya de oírse esas cantinelas de no es mi competencia, la competencia es de otros, el dinero lo tienen que poner otros y así nos hemos pasado mucho tiempo mareando la perdiz. Espero que a partir de ahora las cesiones que hagamos de suelo tengan la unanimidad que tiene esta guardería y no lleguemos a declarar más veces en este Pleno que vamos a votar en contra de acuerdos en materia de guarderías infantiles. Espero que esto sea el inicio de un acuerdo de la Corporación en materia de dotaciones, sea para guardería, para Centros de Mayores, como residencias y también para el sistema sanitario. Así lo espero.

Para terminar, la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: Como estamos en Navidad quiero hacer un breve repaso de la trayectoria que la guardería esta en la Calle Bullaque ha seguido, porque, no es este Sr. Emeterio, el primer paso. Le voy a contar un poco cómo han sido los pasos, y los pasos han sido que en febrero del 2006 se pone a disposición de la Consejería de Bienestar Social dos parcelas para la construcción de CAIS, uno en la calle Roma y otro en la calle Bullaque, que a continuación hay una carta de la Consejería que se dice que se acepta la de la calle Bullaque pero no la de la calle Roma porque no tenía medidas de edificabilidad suficiente. A continuación hay una notificación a Alcaldía de octubre de 2006 en el que se dice que la Consejería está dispuesta a la construcción de esa guardería y se le cede ese terreno de la calle Bullaque. Después pasa por Junta de Gobierno Local en noviembre de 2006, después se pide a los arquitectos municipales un programa de necesidades para la redacción de la asistencia técnica. Se pide inclusión en los Presupuestos del 2007 53.476 euros, esto se incluyen el 27 de noviembre de 2006 para la redacción de la asistencia técnica. Existe una convocatoria de licitación pública para la redacción del proyecto y dirección de la obra y lo que vengo a preguntar después de contar que no es el primer paso que ya estaban dados los suficientes pasos y que la Junta de Gobierno del día 19 de julio de 2007 que ustedes presidían, en esa Junta, como digo, la última notificación que hay sobre esto es que se retira del Orden del Día la convocatoria de licitación pública de la redacción del proyecto y dirección de obra. En este punto sí que me gustaría saber ahora totalmente de acuerdo con toda la documentación que ustedes han presentado, los técnicos han hecho un trabajo excelente en preparar toda la documentación requerida por la Junta de Comunidades pero falta para mí lo más importante, falta lo más primordial, falta la

redacción del proyecto del CAI. De paso ya que tengo la ocasión de dirigirme a ustedes recordarles también, Sr. Alcalde, que en conversación oral, de caballeros, que digamos, con el Delegado de Bienestar Social, acordamos que se cedía la parcela 22 de la 3ª fase para el Centro Nacional de Autismo, que sí ha pasado ya por Junta de Gobierno, y que ustedes ya han anunciado, que cediendo el Ayuntamiento esa parcela para Centro Nacional de Autismo, la Delegación Provincial de Bienestar Social se hacía cargo de la construcción total del CAI de la calle Bullaque. Es decir, que el proyecto sería nuestro pero luego no iría al 80/20 sino que iría el total construido por la Delegación. Y, por último, también recordarles que tienen en trámites la cesión de la parcela 36 sector 3 que ocupa el Instituto Carlos III, que también está preparada, se lo dejamos preparado para la construcción del CAI de Buenavista.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 125/2007, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda con referencia de fiscalización nº 5770, de fecha 14 de diciembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 5770 de fecha 14 de diciembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del expediente de modificación de crédito nº 125/2007 dentro del presupuesto del Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 125/2007, de bajas por anulación, con un importe total de **4.142.356,96€**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista explicando lo siguiente: Se propone a este Pleno la adopción del Acuerdo sobre baja por anulación por importe de 4.142.356,96 euros correspondientes al Presupuesto de Inversiones del año 2007 de esta Corporación, como consecuencia de no contar con la financiación contemplada inicialmente en los Presupuestos y por tanto ser imposible su ejecución dentro del ejercicio corriente. Afecta, por tanto, al Anexo de Inversiones y a proyectos con financiación prevista de aprovechamientos urbanísticos, de transferencias de otras entidades y de recurso a préstamo.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Simplemente se trata de dar de baja diversas inversiones previstas para el año 2007, que por diversos motivos no se han llevado a cabo. Son partidas en su mayoría generales y por tanto se incorporan al año que viene o que están previstas dentro del presupuesto del año que viene porque, por supuesto, estamos hablando de inversión nueva en vía pública, edificios municipales, instalaciones deportivas, alumbrado público. Se trata de inversiones que iban a ser financiadas en parte por un préstamo, que de alguna manera se traspasa al año que viene puesto que esas inversiones, como digo, previstas y que no se han podido realizar, se realizarán el próximo año, pues también serán financiadas con un préstamo que se solicitará para complementar o complementar los Presupuestos Generales del próximo año que luego debatiremos.

A continuación, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Señalar en primer lugar que este tipo de expedientes son habituales, desgraciadamente en los últimos años lo hemos visto, como en el 2000 se anulaba el 80% de las inversiones, en el 2001 el 70%, en el 2002 el 60%, en el 2003 1.000 millones de pesetas se anulaban, 2004 otros 1.000 millones se anulaban, porque faltaban las financiaciones correspondientes a esas inversiones. En el caso, me llama mucho la atención que se ponga el énfasis por parte de la oposición en el Plan de Inversiones en las infraestructuras deportivas cuando durante una legislatura ha sido imposible ver una realidad en materia deportiva, cuando hasta el despacho del antiguo Concejal las goteras le llegaban a cualquier rincón del techo, y, por tanto, no se ha podido ejecutar el préstamo que ahora algunos reclaman en parte, entre otras razones porque no ha habido tiempo suficiente por parte del equipo de gobierno actual para poder realizarlo. Esto no significa que no se vayan a realizar, significa que se van a diferir en el próximo año y, por tanto, nuestro compromiso a realizarlas y algunas de ellas hasta con el mismo sistema de financiación que ustedes dejaron. Por tanto, consideramos que es necesaria esta modificación de crédito y nuestro compromiso a realizar las inversiones que no se han realizado en este ejercicio y en los anteriores.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, objetando que: Efectivamente, este tipo de expedientes es normal que vengan a final de año, porque, en definitiva, se trata de ajustar los créditos presupuestarios a los recursos financieros disponibles, y claro, este es el caso, que aquí sí que había posibilidad de recursos financieros disponibles y ustedes no han querido hacer uso de ellos. Por tanto, sí que había esos recursos y no es el mismo caso de años anteriores. Pero es que además, lo que aquí se trata de anular verdaderamente, y es que llama la atención y dice el Sr. San Emeterio, si no he oído mal, es que todo esto se incluye para el año que viene. Bueno, el Sr. San Emeterio, debe tener una visión especial a la hora de mirar los expedientes porque lo que está previsto, por ejemplo, a distribuir por Distritos, y a distribuir por las Juntas de Distrito, y a que de una vez por todas el camino que iniciamos para tratar de tener una administración más cercana a los ciudadanos y usted dice que lo que se tenía que haber hecho en el año 2007, se hace en el año 2008. Mire usted, si la distribución del año 2007 no tiene que ver nada con la de años siguientes, y ustedes se cargan en la distribución de Distritos en parques y

jardines casi 112.000 euros, y se cargan ustedes también en alumbrado público a distribuir también por las Juntas de Distrito, que dijese ellos cuáles son las partidas más importantes o cuáles son aquellos elementos más importantes hasta tratar de reponer o reparar, se cargan ustedes en estas partidas de alumbrado 270.000. Es decir, estamos hablando de casi 400.000 euros. Y estamos hablando además de la posibilidad que ustedes tenían de haber ido a la vía del crédito que estaba aprobada y ustedes no han querido hacer. Y, a cambio de eso, nos encontramos con que, claro, y decía D. Rafael, no es que en instalaciones deportivas, mire usted yo no pensaba hablar de ese tema, pero ya que lo toca usted, efectivamente, en inversiones deportivas estaban previstos nada menos que 706.000 euros que ustedes se han cargado ahora mismo y de los cuales, claro, la Junta de Comunidades en el Plan Cuatrianual eran 600.000 y nosotros teníamos 160.000 en los dos conjuntos por la vía de los préstamos. Y ustedes se lo han cargado, y, claro, ustedes dicen, no es que durante los cuatro años mire usted lo mal que estaban en instalaciones deportivas que hasta en el despacho del Concejal había una gotera y no la han arreglado. Pues mire usted, D. Rafael, es que nosotros preferíamos, y así nos lo hacía saber el Concejal de Deportes, y aquí está presente, que él prefería seguir teniendo goteras en su despacho pero que antes se arreglaran las instalaciones deportivas y se arreglaran los campos deportivos. Esa es la diferencia, que él sí que se aguantaba con un despacho aunque tenga goteras, pero ustedes parece ser que lo que quieren es super-despachos y superasesores. Pues todo esto hace, Sr. Presidente, que nosotros tengamos que votar en contra de este expediente. Creemos que sí había recursos financieros para haber tratado de llevar a cabo todas estas inversiones y que ustedes creo que, irresponsablemente, han llevado abajo.

Por último, el **SR. MARTÍN CABEZA**, en nueva intervención, sosteniendo que: Evidentemente, este expediente, se trae al Pleno para ajustar la situación contable a la realidad. Las inversiones no se han podido llevar a cabo porque no tenían financiación. Las inversiones en Distritos estaban afectadas mediante aprovechamientos urbanísticos que no se han producido, por lo cual, por mucho que hubiéramos querido no podríamos ejecutarlas. No obstante en el Presupuesto 2008 para los Distritos tenemos 925.000 euros, para parques y jardines, alumbrado y vías públicas en general. Es decir, que esos proyectos se van a realizar en el ejercicio 2008 con cargo al Presupuesto de 2008. Por lo que respecta al recurso a préstamo, se podía haber ido a recurso a préstamo, pero no se podrían haber ejecutado las inversiones dadas las alturas del ejercicio. Y, hay que tener en cuenta la situación financiera de este Ayuntamiento. Tenemos un remanente de tesorería negativo del año 2006 de más de dieciocho millones de euros negativos. El haber recurrido a préstamo y haber dejado inversiones sin ejecutar nos hubiera obligado a incorporar remanentes y la incorporación de remanentes va, sin duda alguna, a complicar aun mas esa situación del remanente negativo de tesorería. Pero es que, además, los proyectos que se ven afectados o que estaban afectados a ese préstamo tienen dotación en el presupuesto del año 2008, así ocurre, por ejemplo con el proyecto de la prolongación de la calle Dinamarca con 600.000 euros de dotación, con el Centro de Interpretación de las Murallas, que además está supeditado a un ingreso de una entidad financiera que no se ha producido, pero que tiene dotación para el año 2008. Ocurre lo mismo con la piscina de Valparaíso que también tiene dotación para el año 2008 y ocurre

también lo mismo con las infraestructuras deportivas con una dotación de más de un millón de euros en el ejercicio 2008. Lo que hemos pretendido, aparte, insisto, de ajustar a la realidad a la situación contable en este Presupuesto 2007, es preferir ejecutar con cargo al Presupuesto 2008 que es con el cual se tienen que ejecutar las inversiones y no estar ejecutando inversiones con cargo a Presupuestos de ejercicios anteriores.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NUMERO 8/2007, DENTRO PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 5695, de fecha 13 de diciembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 5695 de fecha 13 de diciembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 8/2007 dentro del presupuesto del Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar por unanimidad el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 8/2007 dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **85.827,98€**, con destino a financiar servicios prestados por Tagus en concepto de mantenimiento de fontanería en instalaciones municipales.

6. EXPEDIENTES DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS NÚMEROS 2/2007, 3/2007 Y 4/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Por la Tesorera Municipal se da cuenta de los expedientes de prescripción de derechos nº 2/2007, 3/2007 y 4/2007 en la Comisión de Economía, Servicios y Régimen Interior del 19 de diciembre de 2007.

EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS Nº 2/2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, se somete a votación el expediente de prescripción de derechos nº 2/2007, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de prescripción de derechos nº 2/2007, del periodo 1991-2002, por un importe de **611.007,99€**.

EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS Nº 3/2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de prescripción de derechos nº 3/2007, del periodo 1991-2002, por un importe de **3.502,06€**.

EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS Nº 4/2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente del periodo 1993-2001, por importe de **5.011,65€**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo que: En este caso se trataría de elevar al Pleno el Expediente 2/2007, es un Expediente de Prescripción de Derechos por importe de 611.007,99 € correspondientes a deudas del año 1991 al año 2002. Se eleva, por tanto al Pleno este expediente para regular la situación contable ya que son deudas que, por su antigüedad, están prescritas legalmente. Afecta a expedientes o a deudas de diversas y distintas administraciones públicas, se tiene en cuenta en este expediente los informes del Servicio de Recaudación de 26 de noviembre y de la Tesorería Municipal de 28 de noviembre donde se especifican las actuaciones realizadas tendentes a obtener el cobro de estas deudas y se determinan los supuestos que contempla la legislación vigente para considerar prescritas estas deudas.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: Básicamente de lo que estamos hablando, como ha dicho el Concejal de Hacienda, es de la prescripción de pagos o deudas que teníamos o que tienen algunas administraciones con el Ayuntamiento de Toledo. Y hablamos o decimos, también, como hemos dicho en el anterior punto, de adecuación a la realidad. Han pasado años, ha pasado tiempo y, a pesar de los esfuerzos de los técnicos municipales y de los Concejales que han estado al frente de los mismos en intentar cobrar, y yo quiero agradecer ese esfuerzo que han tenido, hay que adecuarse a la realidad y somos conscientes, y así lo manifiesta el expediente que finalmente no vamos a poder cobrar esas deudas que hay pendientes con otras administraciones fundamentalmente. Esperemos que una mejor gestión y, sobre todo, unas mejores relaciones con otras administraciones hagan posible que, en el futuro, estas deudas se vayan

pagando, lo cual tampoco voy a ser muy optimista. En definitiva desde las administraciones locales, desde el Ayuntamiento, vemos y sería el momento para aprovechar y quejarnos de que no solamente somos los hermanos pobres de la Administración sino además los hermanos más débiles, como demuestra el punto que hoy estamos debatiendo. Yo espero y ahora más, que en marzo tenemos elecciones, que todos los partidos políticos, desde luego Izquierda Unida siempre ha tenido esa vocación municipal, recojan en sus programas electorales algo que siempre desde aquí hemos demandado y hemos pedido para los Ayuntamientos que es una financiación real a las necesidades que tenemos y adecuada a ese pacto local que todavía está por ponerse en marcha. De esa manera tendremos recursos suficientes y además de esos recursos también habrá que exigir hoy ese respeto que se debe desde luego por las administraciones a la administración local como es el Ayuntamiento para evitar estas deudas que, efectivamente, van a la carga de las arcas municipales.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, añadiendo que: La intención del Grupo Socialista al no intervenir según el acuerdo de la Junta de Portavoces, era que se aprobaba según dictamen con la abstención del Grupo Popular, pero bueno se accede a su petición de palabra y no hay ningún inconveniente en posicionarnos con tres ideas. Bueno, en cuanto a los despachos, yo ocupo el mismo despacho que D^a Natalia Tutor, el Concejal de Hacienda ocupa el mismo despacho que usted, el Sr. Concejal de Obras ocupa el mismo despacho que la Coordinadora General de Servicios, la Concejala de Turismo ocupa el mismo despacho que el Concejal de Juventud, es decir, de grandes despachos que usted ha dicho antes como comprenderá es una gran exageración, aquí no hay más despachos que los que había y seguramente que los que habrá. En primer lugar quiero señalar que el Grupo Popular sigue obsesionado con el conflicto y con el porfiar continuamente con la Junta de Comunidades, yo creo que eso dio un mal resultado a la ciudad, yo creo que ustedes después de las elecciones no han aprendido la lección y siguen "r que r". Yo creo que deberían darse cuenta que más vale la buena colaboración, y además entiendo que fue el anterior Concejal de Hacienda el que encomendó a la Tesorera de este Ayuntamiento buscar acuerdos para resolver estos impagos, estas deudas que había en esta administración. Igual que este Ayuntamiento lo ha tenido con otras administraciones y que se resolvieron de una forma u otra. Por lo tanto en primer lugar colaboración con las administraciones para resolver las cuitas que tengan cada una con las demás. En segundo lugar, llama mucho la atención que se monte la alharaca mediática sobre este asunto, que algunos pretenden hacer, cuando estamos hablando de expedientes del año 91, del año 92, del año 93, del año 95, 96, y así hasta el año en que estamos como si aquí hubiese gobernado el Partido Socialista desde la época del cromañón. Ustedes tienen una responsabilidad en la gestión de esta prescripción, tienen que asumirla, nosotros tenemos la responsabilidad de seis meses en esa prescripción pero ustedes tienen la responsabilidad de ocho años. Si aquí hay alguna prescripción, perdón de 12, si aquí hay alguna prescripción en estos momentos, buena parte de esa responsabilidad la tienen que asumir ustedes. La tienen que asumir porque han gobernado durante mucho tiempo, y si aquí se prescriben deudas en materias de IBI, de IAE, de impuestos de vehículos, de multas o de cualquier otra obligación que tenga cualquier ciudadano con este Ayuntamiento, o institución, ustedes

también deben de asumir esa parte, yo diría importante, de esa responsabilidad. Lo que no nos pueden exigir a nosotros en seis meses es que asumamos la prescripción de innumerables derechos u obligaciones, en este caso, que tienen otras administraciones u otras instituciones privadas, he visto antes en el expediente que está hasta el Ayuntamiento de Chueca que nos debe dinero porque no paga a la Estación de Autobuses. Es decir, como comprenderá, lo que hay que hacer es que los Servicios de Recaudación, que por cierto, son buenos servicios, y, en esto también tengo que dejar claro en el Acta de Sesión, que el Concejal de Hacienda felicitó cuando se trató este asunto en la Comisión de Hacienda a la Tesorera por el trabajo que había realizado en la recaudación de estos expedientes. Por tanto, y resumiendo, yo creo que no hay que obsesionarse tanto con la Junta que, por cierto, he leído también en el expediente antes de entrar y en presencia de la Portavoz del Grupo Popular, estaba leyendo que uno de los que más debían era el INSALUD en un período donde ustedes gobernaban en el Gobierno de España, es decir, había doble obligación. Por tanto, hay que obsesionarse menos con la Junta y colaborar más con la Junta por el bien de esta ciudad, en segundo asumir la responsabilidad que cada uno tiene, nosotros la tenemos desde julio de este año pero para atrás es suya. Y tercero lo que hay que tener sobre todo es diligencia y buenos instrumentos recaudatorios para que no prescriban estos tipos de impuestos, multas, tasas, etc., porque esto le viene bien al Ayuntamiento.

Obtenido turno, el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, indicando lo siguiente: Parece ser que es que aquí no queremos tener la responsabilidad, según decía el Sr. Perezagua, en esta materia de este tipo de expedientes. Mire usted, Sr. Perezagua, nosotros claro que asumimos responsabilidad, lo que no asumimos es dar aguinaldos a pesar de que estemos en Navidad ni a la Junta de Comunidades ni a ningún Ministerio. Eso es lo que no asumimos, y eso es lo que traen aquí ustedes, aquí condonar deudas a la Administración del Estado y a la Junta de Comunidades. Mire usted, nosotros no hemos podido en algunas cuestiones, y yo me felicito, y felicito a la Tesorería y felicito a todos, que de todos los miles y miles y miles de euros que las administraciones del Estado debían al Ayuntamiento gracias a una labor callada y silenciosa de los servicios municipales y también Equipo de Gobierno, se hayan recaudado casi todo. Pero queda una parte, y esa parte en vez de volver a luchar, en lugar de volver a tratar de cobrarlo, no, b que hacen ustedes es traerlo para condonarlo, para perdonarlo. Yo no me quisiera aquí referir a la dificultad que tiene el Ayuntamiento porque, claro el Ayuntamiento no puede ni embargar a la Junta ni al Ministerio, luego el principio de inembargabilidad no se puede aplicar. Pero es que nosotros tampoco podemos ir por la vía de apremio contra las administraciones, ni nosotros podemos llevar a los Tribunales las deudas, y, efectivamente, en todo el informe que viene de la Tesorería Municipal, determina todo lo que hemos hecho. Y aquí, hoy, y ya que lo saca usted, nuestro Alcalde, ha sido durante muchos años, Consejero y durante muchos años Vicepresidente de la Junta de Comunidades e incluso el Concejal de Hacienda ha sido un alto cargo de la propia Consejería de Hacienda. Todo eso hace que es tan difícil, señores socialistas y señores de Izquierda Unida, que se dirija el Ayuntamiento nuevamente a las administraciones y, especialmente a la administración autonómica, diciéndole mire usted lo único que queda por resolver es que paguen

ustedes lo que deben, porque claro, nosotros sí que vamos por la vía de apremio, y nosotros sí que embargamos a los particulares, pero como no lo podemos hacer a las administraciones públicas, la Junta y los propios Ministerios se aprovechan de este hecho. Tanto trabajo cuesta, ustedes que han tenido estos cargos y ahora con el Alcalde el puesto que ocupa, dirigirse y decirles, miren ustedes paguen ustedes como ya es poco lo que deben, porque vienen del año 91, del año 92, del año 93, del año 94, del año 95, pues páguenlo ustedes. Porque claro es muy fácil que una vez que en período voluntario se anuncia, una vez que se publica en el Diario Oficial, una vez que tenemos reuniones con ellos, va pasando el tiempo, va pasando el tiempo, y al cabo de los cuatro años dicen que como esto ya ha prescrito pues ya no lo pagamos. Mire usted, eso no es política y además aprovecho para decir una cosa muy concreta y que yo le pediría al Concejal de Hacienda que también se responsabilice de eso, que todos los edificios que están dados sin dar de alta en el IBI por parte de la Junta de Comunidades o por parte de cualquier administración pública que se obligue a Catastro a que los ponga y los de alta porque el Ayuntamiento no tiene por qué estar perdiendo de percibir el IBI correspondiente a tantos y tantos años y ustedes conocen muy bien la cantidad de edificios que tenemos. Y Sr. Perezagua, nosotros deseamos llevarnos bien con todas las administraciones y por supuesto con la administración autonómica, quizás habría que pensar que todavía la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y no sólo la Junta de Comunidades, muchas Comunidades Autónomas todavía no se han enterado que hay un artículo de la Constitución Española que es el artículo 142 y que habla de la autonomía financiera y deberían ser ellas las que dieran el ejemplo para tratar de contribuir y de pagar hasta el último céntimo a las arcas municipales de cualquier Ayuntamiento, en este caso del Ayuntamiento de Toledo, que buena falta hace. Y en estas fechas por eso lo repito, aguinaldos a pesar de que estemos en Navidad, a la Junta de Comunidades ni al Ministerio de Fomento, ni al Ministerio de Trabajo, de aguinaldos, nada.

Nuevamente, para terminar este punto, el **SR. MARTÍN CABEZA**, contestando que: Lo primero que tenemos que aclarar aquí es que no se trata de condonar deudas, aquí estamos prescribiendo o declarando la prescripción de una serie de deudas, que no es decisión ni capricho de este Pleno, las deudas están prescritas y no podemos exigir el cobro a ninguna administración porque nos van a invocar esa prescripción. La prescripción es un hecho objetivo. Pasados más de cuatro años sin que se haga ninguna gestión, las deudas prescriben, y eso es un hecho objetivo. Otra cuestión es que más de la mitad de las deudas que aquí se prescriben, más de 340.000 € proceden de deudas del antiguo INSALUD, desde el año 91 hasta el año 95, y esas gestiones que ustedes invocan a que se podían haber hecho con otras Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, también se podían haber hecho por la anterior Corporación cuando el INSALUD, estaba gobernado por su mismo partido. Y no se han hecho, porque no se ha cobrado. Insisto más de la mitad de los 611.000 son deudas del antiguo INSALUD, de periodos donde gobernaba el Partido Popular el Gobierno Central. No se han hecho esas gestiones, se han hecho, sin embargo gestiones con la Junta de Comunidades y prácticamente la totalidad de las deudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha están satisfechas. Simplemente quedan unos restos pero que por su antigüedad es difícil que podamos exigirlos. Y esto es un hecho evidente, primero, no estamos condonando, se está declarando la prescripción de algo que ya está

prescrito. Y, en cuanto a gestiones, tiempo ha habido para haber hecho gestiones con otras administraciones y me consta que no se han hecho.

7. EXPEDIENTES DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE DERECHOS NÚMEROS 2/2007 Y 3/2007.

EXPEDIENTES DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE DERECHOS NÚMEROS 2/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda con referencia de fiscalización nº 5797, de fecha 17 de diciembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 5797 de fecha 17 de diciembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del expediente de rectificación de saldo inicial de derechos nº 2/2007, de fecha 19 de diciembre de 2007.

EXPEDIENTES DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE DERECHOS NÚMEROS 3/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda con referencia de fiscalización nº 5798, de fecha 17 de diciembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 5798 de fecha 17 de diciembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del expediente de rectificación de saldo inicial de derechos nº 3/2007, de fecha 19 de diciembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de rectificación de saldos iniciales de derechos **nº2/2007**, por un importe total de **782, 03€**.

Aprobar el expediente de rectificación de saldos iniciales de derechos **nº3/2007**, por un importe total de **250.835,32€**.

8. DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (2).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Se da cuenta del informe del Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, definitivo de fiscalización de las ayudas con carácter específico a municipios con población superior a 2.000 habitantes, concedidas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local. Ejercicio 2002.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Quedar enterados de la recepción de sendos informes de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, acerca de la fiscalización de las ayudas a municipios con población superior a 2.000 habitantes, concedidas por el Fondo Regional de Cooperación Local, con carácter específico.

9. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS APROBATORIOS DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, QUE AFECTAN A PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Se da cuenta de decretos aprobados de Alcaldía-Presidencia.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA:**

Quedar enterados de los decretos aprobatorios de expedientes de modificación de crédito, que afectan a proyectos de inversión y subvenciones nominativas siendo sus referencias las siguientes:

8/2007, 14/2007, 19/2007, 23/2007, 35/2007, 36/2007, 56/2007, 57/2007, 63/2007, 64/2007, 74/2007, 92/2007, 96/2007, 102/2007, 109/2007, 110/2007, 111/2007, 112/2007, 123/2007.

10. RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA DE MOVILIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria del Jefe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras, sobre alegaciones formuladas al proyecto de modificación de la Ordenanza

de Movilidad del Ayuntamiento de Toledo de fecha 19 de diciembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP), **ACUERDA:**

- 1º. Desestimar todas las alegaciones y sugerencias formuladas al texto inicial de la modificación de la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Toledo.
- 2º. Elevar a definitivo el texto aprobado inicialmente de la modificación de la Ordenanza de Movilidad, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Vistas las alegaciones formuladas sobre el texto de la modificación de la Ordenanza de Movilidad de nuestra ciudad que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local con fecha 20 de septiembre de 2007, y por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha de 18 de octubre de 2007, siendo publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el 12 de noviembre de 2007 y vista la Memoria de las alegaciones realizadas por la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras, esta Concejalía eleva a Pleno el siguiente dictamen: desestimar las alegaciones presentadas en base a la Memoria de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras y elevar al texto definitivo a este Pleno para su aprobación, en su caso, y dando concluido este expediente de modificación de la Ordenanza de Movilidad que tenía como objeto simplemente la adecuación de esta Ordenanza a las nuevas modificaciones que se han producido en la Ordenanza reguladora del Aparcamiento en Toledo.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que: Hoy volvemos a debatir sobre el tema de la Movilidad y básicamente de la ORA. Unas mociones que van a ser rechazadas y que, básicamente, en función de lo que dice el Informe, vienen un poco a pedir ampliar la gratuidad de la ORA. Nosotros siempre hemos defendido que la ORA no debía tener un carácter recaudatorio y que debía, si es que servía, para regular el tráfico en nuestra ciudad. En base a eso ya este Gobierno ha hecho una rebajita a los toledanos en base a esa ORA del coste de esa ORA, y, por tanto, entendemos que ya es suficiente puesto que si ampliamos esos beneficios y ampliamos la gratuidad de la misma pues vamos a dejar sin efecto, no ese efecto recaudador, sino esa posible regulación que tenga la ORA. Por tanto estamos de acuerdo con el rechazo de las mismas y por tanto creemos que no se deben ampliar los beneficios y las rebajas que se han hecho ya a los ciudadanos en la utilización y el pago de la ORA.

Seguidamente, el **SR. ALCALDE SAUGAR**, miembro del Grupo Municipal del

Partido Popular, manifestando que: Vienen a este Pleno las modificaciones, la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza de Movilidad. Sr. Perezagua, en el Pleno de octubre le dijimos que estábamos de acuerdo con ustedes, en parte de esas modificaciones, no pudimos votar de manera separada, estamos de acuerdo en lo referente a la rebaja del precio de la ORA para los toledanos, completamente de acuerdo y también en lo relativo a favorecer las necesidades especiales de suministro de comercio de cada sector. Esto último ya estaba recogido en la anterior Ordenanza de Movilidad, por lo tanto, no aporta nada nuevo. Lo que nos creaba ciertas dudas, serias dudas, más que ciertas, Sr. Perezagua, era el apartado referente al estacionamiento de los trabajadores autónomos que presten sus servicios a domicilio. Presentamos alegaciones de manera particular, porque usted presentó estas modificaciones sin ningún tipo de informe, ni técnico, ni siquiera de la policía, y eso así creo que no se hacen las cosas, Sr. Perezagua, y, por otra parte, así es muy difícil trabajar. En este Pleno de octubre, Sr. Perezagua, le preguntamos si había valorado el problema de aparcamiento que se iba a producir, si no limitaba, como continua sin hacerlo, qué autónomos aparcen en la zona de la ORA. Según marca la Ordenanza serán los que presten servicios a domicilio, imagino que serán fontaneros, electricistas, etc. Pero ustedes saben que hay autónomos como abogados, economistas y transportistas que también trabajan a domicilio. Le van a dar tarjetas a todos, o a unos pocos, cual va a ser el criterio, Sr. Perezagua, usted no lo indica en la Ordenanza. Pensamos que usted va a discriminar entre toledanos al no aclarar esas cosas. Han pensado ustedes que cualquier autónomo que se dedique a llevar cartas o paquetes a domicilio y siendo toledanos, podrán aparcar en cualquier momento del día en cualquier lugar de la ORA. Esto va a suponer que algunos residentes quieran aparcar y no puedan o que cualquier toledano quiera aparcar y no encuentre sitio. Usted me dijo que no iba a estudiar nada, que ustedes tomaban decisiones de acuerdo a norma, a ley y a procedimiento, de todo eso ya hablaremos luego. Yo creo que ustedes no han estudiado los problemas que se van a encontrar, y pensamos que se equivoca por eso. Usted envió la convocatoria de la Comisión sin el informe técnico de las alegaciones, que ni siquiera usted, tenía el día 17, fecha en que nos convocó a la Comisión del siguiente día 20. Como se pueden hacer las cosas sin informe Sr. Perezagua, si no llegamos a ir a última hora del 19 a Secretaría del Pleno no encontramos el informe técnico donde explica las alegaciones que presentamos. Las alegaciones que son desestimadas por usted Sr. Perezagua en alguna de ellas ni siquiera el informe aparece una valoración. Se la voy a recordar, y Sr. San Emeterio, a mí me hubiese gustado que se la hubiese leído porque de lo que ha dicho en las alegaciones no decimos absolutamente nada, usted no sé qué alegaciones habrá leído pero desde luego la que ha presentado este Concejal de manera particular desde luego que no, por lo que me ha resumido usted ni siquiera las ha leído, yo le recomiendo que las lea. La primera versaba sobre la definición de autónomo, ya he hablado de ella al principio de mi intervención y ya he comentado que probablemente lo que va a ocurrir con esa falta de precisión. La segunda, Sr. San Emeterio, escuche que si no, no se va a enterar, era algo tan sencillo como que a partir de la segunda hora de estacionamiento los autónomos pagasen la misma tasa y con la misma reducción que los toledanos, porque un requisito para tener esa tarjeta de autónomo es ser toledano y que el coche esté empadronado en Toledo, donde ve usted el problema, Sr. Perezagua, para que se pueda aprovechar de ese

descuento, por qué discrimina entre toledanos, esa alegación sólo planteaba sencillamente que se reflejase que a partir de la segunda hora pagasen como un toledano normal ya que también lo son. En el informe que usted habla, que usted nos entregó o que fuimos a buscar el día 19 y con respecto a esta alegación se indica entre comillas se debe aplicar el principio de economía de opción, es decir, debe ser el interesado quien opte por acogerse a uno de los regímenes, es decir, ser toledano o ser autónomo. Pero, ¿no habíamos quedado que para tener la tarjeta de autónomo tiene que ser toledano?, entonces por qué no pone claramente la Ordenanza eso, que a partir de la segunda hora la tasa a la que tienen que optar estos ciudadanos toledanos autónomos tiene que ser la de toledano, la del descuento de toledano. No sé Sr. Perezagua, Sres. del Equipo de Gobierno, por qué tienen tantas ganas de confundir a la gente. En la tercera, Sr. San Emeterio, ya que usted no se la ha leído, se la explico yo, de la tercera alegación ni siquiera en ese informe que se nos entregó o que fuimos a recoger está informada en su totalidad, se la recuerdo, trataba sobre las modificaciones técnicas a llevar a cabo en las máquinas expendedoras de ticket para que los toledanos sacásemos el ticket con el descuento y también pedíamos la necesidad de que los autónomos pusiesen un ticket que reflejase la hora de aparcamiento, la hora a la que llegan a la ORA, para que a partir de esa segunda hora en la que ya no es gratuita pagasen como todos los ciudadanos de la ciudad, pues bien, Sr. Perezagua, la primera sobre las modificaciones técnicas el informe que usted nos entregó nos daba la razón, el Jefe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras nos da la razón, pero en lo que se refiere a la necesidad de sacar ticket ni siquiera habla en ese informe. Ustedes también la desestiman, han calculado los problemas que pueden dar para controlar la hora de estacionamiento a los autónomos, la segunda hora me refiero. Usted Sr. García Page y Sr. Perezagua han pensado que se puede dar el caso en que los autónomos puedan aparcar en plaza de la ORA y que no paguen. Es otra discriminación suya, del PSOE, ustedes sabrán, y serán los responsables del caos que van a ocasionar con la discriminación entre toledanos que van a realizar, le repito por si no les ha quedado claro, que el Grupo Municipal Popular está totalmente de acuerdo con el descuento para los toledanos que ustedes han realizado.

En nueva intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, argumenta lo siguiente: Simplemente es posible que no sepa leer o que lea mal, simplemente me hago eco de algunas de las cuestiones que plantea el informe. De seguir hablando de la primera alegación que usted presenta pues termina o concluye dice salvo que las intenciones no explicitadas en la alegación tengan por objeto ampliar en número de beneficiarios que se puedan acoger a este régimen especial. Yo creo que sí está claro que lo que se pretende es ampliar esas medidas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno a otros colectivos y como he dicho anteriormente creo que ya es suficiente con las medidas que ya se han tomado y que, por tanto, no estimamos necesarias más en este aspecto. Simplemente remarcar esa cuestión.

Otorgada acto seguido, nuevamente, la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR**, añade: Sr. San Emeterio, lo que pretendía con esa alegación era definir claramente el autónomo que sí o que no se le va a dar esa tarjeta porque no define claramente qué autónomo puede optar a esa tarjeta o no, porque los que

van a domicilio son muchos como le he dicho e incluso como ha apuntado alguna compañera mía, practicantes o médicos que van a domicilio, hacen visita a domicilio y son autónomos y ahí no se refleja si van a tener la tarjeta o no, sencillamente era eso. Yo Sr. Perezagua esperaba que debatiese conmigo, que una vez escuchada mi primera intervención la debatiese, no saltase el turno, me hubiera gustado que debatiese y rebatiese mi primera intervención pero usted opta por no hacerlo y es una pena Sr. Perezagua porque estamos en el Parlamento Municipal y es aquí donde se debate y no en la prensa donde normalmente le gusta hacerlo a usted. En el Pleno es donde se encuentra representada la soberanía de los toledanos y merece todo el respeto del mundo, Sr. Perezagua. En el Pleno de octubre les dimos un voto de confianza a ustedes y la modificación de esta ordenanza, y le dimos este voto incluso sin tener como he dicho antes, informes técnicos y policiales que avalasen la idoneidad de esta reforma, esos informes técnicos y policiales siguen sin aparecer Sr. Perezagua. Le repito que votamos a favor después de darles y decirles que estamos de acuerdo con la rebaja a los toledanos y lo relativo a favorecer las necesidades especiales de suministro de comercio. Nos creaba cierta duda al tema de esta tarjeta de autónomos, por el caos que puede suponer y nos sigue creando, le dimos tiempo, aportamos propuestas y esperamos que ustedes aportaran los informes técnicos y policiales, pues no Sr. Perezagua, ustedes rechazaron nuestras propuestas, no aportaron los informes técnicos y policiales y lo que es peor, es que se saltan a este pleno para emprender medidas recogidas en esta ordenanza. Voy a recordarle las palabras que usted dijo en el pleno del mes de octubre, dijo: "que ustedes tomaban decisiones de acuerdo a norma, a ley y a procedimiento y que eso es lo que se diferenciaba de nosotros". Efectivamente en lo único que usted tiene razón Sr. Perezagua es en lo último, el PP nunca se saltó y nunca se saltará las normas, las leyes ni los procedimientos, ustedes sí. Ustedes Sr. Perezagua, con la firma del Sr. García-Page han enviado esta tarjeta a todos los toledanos de Toledo, saltándose las normas y el procedimiento, y por lo tanto contradiciéndose hasta usted mismo. Es una falta de respeto en este pleno y por lo tanto a todos los toledanos, que se estén llevando medidas de una modificación, de una ordenanza, que hasta hoy 27 de diciembre, no ha sido aprobado, o no va a ser aprobado por este pleno, como marca la ley y el procedimiento y la norma que habla tanto usted. Usted dijo en prensa que prefería anticiparse que a llegar tarde, Sr. Perezagua no todo vale por una foto y aquí ustedes no han cumplido con lo que está estipulado, ni en la norma ni en el procedimiento de este ayuntamiento. Que nos falten al respeto al Grupo Municipal Popular en estos seis meses, nos estamos desgraciadamente acostumbrados y acostumbrando, pero que se salten a este pleno, repito donde reside la soberanía popular de todos los toledanos, es muy fuerte. Para que sirven los plenos si ustedes llevan medidas sin ni siquiera aprobarlas de manera definitiva, no quiero ni imaginar el ruido mediático que hubiesen hecho ustedes, si a nosotros se nos hubiese ocurrido hacer algo similar. Ya ni si quiera le voy a hablar del desconocimiento de la ordenanza al enviar esta tarjeta a toledanos, a motos y a ciclomotores que están exentas de pagar la ORA, imagino también por motivos de precipitación. Ustedes han tratado este tema desde la precipitación, la falta de informes y como he dicho antes, alejado de las normas y procedimientos que rigen este pleno, y este ayuntamiento, para que no utilice mis palabras, se lo voy a concretar claramente la postura de mi grupo, el Grupo Popular le repito, está completamente a favor de dos puntos de los tres de

esta reforma, 1º la relativa a favorecer las necesidades especiales de suministro de comercio, ya la teníamos en la legislatura anterior, 2º la reducción de la tasa de la ORA al toledano, y la que nos creaba duda, la 3ª problemas por el caos que nos va a provocar la tarjeta de autónomos, porque no está informada técnicamente ni policialmente. Esto último, sumado su falta de respeto al procedimiento y a la norma, y a este pleno, se hace que tengamos que abstenernos al no estar de acuerdo con ustedes en la forma de proceder, realizando acciones de esta modificación de la ordenanza, antes de que sea aprobada, por donde tiene que ser aprobada y el lugar que tiene que ser aprobada que es este pleno.

Nuevamente, para terminar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, respondiendo que: yo si hay algo que me caracteriza, no es por huir de los debates Sr. Alcalde Saugar, pero he intentado y sigo intentando en este pleno, no se si se ha percatado o la portavoz suya se lo ha indicado, de simplificar los turnos. Mire usted, la Sra. Barredo expresó su malestar en la Junta de Portavoces, porque había un desequilibrio entre el, equipo de gobierno y la oposición, ahora que me inhibo en el turno también se me critica, la portavoz me critica que utilizo mucho la palabra en base al reglamento que ustedes aprobaron, y ahora usted me reprocha que no debata, pónganse de acuerdo, igual que pónganse de acuerdo en la votación. En el pasado pleno dice usted que nos dio un voto de confianza, yo diría de desconfianza, en el acta pone que ustedes se abstuvieron, un voto de confianza sería votar a favor, en el acta que hemos aprobado pone 12 abstenciones del Partido Popular, usted si que no dice la verdad, ustedes se abstuvieron, por tanto no diga que dieron un voto de confianza, ustedes se abstuvieron y eso es un voto de desconfianza, Sr. Saugar, de desconfianza. Pero es que usted, menos mal que afortunadamente, va cogiendo las riendas el presidente del grupo, usted en la Comisión votó en contra, vaya papelón, el Sr. Saugar votó en contra del dictamen de aprobar y ahora dice que se va a abstener otra vez, mire usted, ponga un poco orden en su cabeza, sobre todo las ideas políticas y su posición, porque así no se puede hacer política, no se puede hacer política lanzando mensajes contradictorios, ahora me abstengo, ahora voto en contra, y ahora vuelvo a abstenerme, ponga en orden sus ideas. Mire, yo prefiero que me acusen de ser diligente en la entrega de unas tarjetas que benefician a 39.000 toledanos, a que se me acuse en entregarlas 20 ó 30 días después, y por cierto Sr. Saugar, le recuerdo una cosa que sí que ustedes hicieron y la oposición se calló en la pasada legislatura, porque pensamos que era positiva, las tarjetas de los pensionistas gratuitas, se entregaron el 1 de enero del año 2007, las tarifas que daban cobertura a esas tarjetas, las aprobó este equipo de gobierno en el mes de septiembre. Siete meses sin regular una tarjeta que beneficiaba también a muchísimos toledanos, a 8.000 pensionistas beneficiaban esas tarjetas, sin regulación tampoco, pero si es lógico, si es lógico, yo estoy más por el beneficio de los ciudadanos, que por el cumplimiento estricto, estricto de procedimientos que los ciudadanos a veces no entienden, no entienden. Le voy a decir una cosa, si usted tiene duda, duda de legalidad con el procedimiento llevado en esta ordenanza, le reto públicamente en el pleno a que lo lleve a los tribunales, le reto, porque no va a decir usted aquí que es ilegal, es ilegal, no, no, si es ilegal asuma la responsabilidad cuando lo dice, y llévelo a los tribunales, si usted dice que no se ha hecho bien. Se ha hecho bien, porque de ninguna manera los técnicos del ayuntamiento iban a admitirlo. Mire usted, yo entiendo que el Jefe de Sección

Administrativa de Obras e Infraestructuras haya hecho una memoria, un informe, pues un poco dándole la vuelta a sus temas, yo no tengo la culpa, no tengo la culpa, es más, cuando usted dice, en el último punto me da la razón, es que usted deja a los de Dornier como tontos. Finalmente dice el informe, es preciso como alega el interesado, o interesado, que se efectúen los cambios técnicos en los expendedores de ticket, faltaría más, faltaría más que Dornier no adecuase los parquímetros al cumplimiento de una ordenanza, mire usted, esto es muy fácil, y tan sencillo como lo siguiente, ¿ustedes están de acuerdo con modificar la Ordenanza de Movilidad para adecuarla a las nuevas formas de la Ora que ha hecho el equipo de gobierno actual?, sí, o no, ustedes se abstienen, esa es su responsabilidad y lógicamente lo sabrán los toledanos que ustedes no están de acuerdo con esa reforma.

11.RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZAS FISCALES PARA 2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria, sobre reclamaciones al acuerdo provisional de Modificación de Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tributos Municipales y Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos para el ejercicio 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la estimación en su integridad la alegación por D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz, Presidente de la Asociación de Vecinos "El Cigarral", con respecto al Callejero Fiscal, suprimiéndose del mismo la referencia a los 43 cigarrales cuyo tipo de vía se denomina "lugar" y clasificados en primera categoría, por cuanto a todos estos inmuebles señalados como "lugar" cuentan con vial de acceso, siendo éste el que debe determinar la categoría, como así se hace con el resto de la ciudad.

Segundo: Aprobar la estimación de la alegación presentada por D. Ángel Nicolás García, Presidente de la federación Empresarial Toledana, referida a la Ordenanza Número 25 mediante la cual solicita el prorrateo de la tarifa anual del artículo 5.4 en los casos de altas y bajas, dada la cuantía de la tasa y en virtud del principio de proporcionalidad recogido en el artículo 3 de la Ley general Tributaria, quedando la redacción del citado apartado 4 de la siguiente manera:

"4. autorización de aparcamiento en zona regulada de actividades económicas para el suministro de mercancías:

312,00 euros por año.
78,00 euros por trimestre o fracción".

Tercero: Desestimar el resto de alegaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales por los motivos siguientes:

- 1º. Los tipos de gravamen y coeficientes establecidos en los distintos Impuestos se encuentran dentro de los límites establecidos en el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- 2º. La admisión de nuevos beneficios fiscales de carácter potestativo o incremento de porcentaje de los actualmente establecidos, supondría una minoración de ingresos quebrando con ello el equilibrio presupuestario.
- 3º. Las tarifas de las distintas Tasas respetan el límite de costes a que se refiere el artículo 24.2 del TRLRHL.

Cuarto: Aprobar definitivamente el texto de las Ordenanzas Fiscales para el año 2008, así como su publicación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: De acuerdo con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionales para la aprobación y modificación de las Ordenanzas Fiscales, se expondrán durante 30 días al público, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Este pleno en sesión ordinaria el 18 de octubre pasado, adoptó el acuerdo sobre aprobación inicial de estas ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos municipales y precios públicos para el ejercicio 2008, durante 30 días, dicho acuerdo ha sido expuesto en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, desde el 22 de octubre hasta el 26 de noviembre, así como en el boletín oficial de la provincia. Finalizado el plazo de alegaciones, el pasado 27 de noviembre, se han presentado un total de 7 alegaciones, alegaciones presentadas por D. Lamberto García Pineda referida a la ordenanza nº1, D^a. M^a Luisa Martínez Moreno referida a las ordenanza nº 17, D^a. M^a José Rivas Rivas referida a la ordenanza nº 18, D. Juan José Alcalde Saugar referida a la ordenanza nº 25, reguladora de la ORA y su correspondiente tasa, D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz en nombre de la asociación de vecinos "El Cigarral" con respecto al callejero fiscal, D. Ángel Nicolás García en representación de la Federación Empresarial Toledana, referidas a las ordenanza nº 1, nº 2, y nº 25, además de 2 enmiendas de adicción sobre bonificación por deudas domiciliadas y sobre exención de intereses de demora en aplazamientos y fraccionamiento, y por último D. Valentín Salamanca Moreno en representación de la asociación provincial de Empresarios de Hostelería de Toledo, adhiriéndose a las presentadas por Fedeto, y además otras 2 referidas a la ordenanza nº 18 y nº 21. Las personas que han presentado estas alegaciones, resultan estar legitimadas para presentarlas y las mismas se han debatido en la Comisión de Hacienda del pasado 14 de diciembre, siendo desestimadas las mismas a excepción de dos de ellas. De acuerdo con el artículo 17.3 antes referido y visto el informe-propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, se eleva a este pleno la adopción del siguiente acuerdo: 1º Estimar en su integridad la alegación por D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz, Presidente de la Asociación de Vecinos "El Cigarral", con respecto al Callejero

Fiscal, suprimiéndose del mismo la referencia a los 43 cigarrales cuyo tipo de vía se denomina "lugar" y clasificados en primera categoría, por cuanto a todos estos inmuebles señalados como "lugar" cuentan con vial de acceso, siendo éste el que debe determinar la categoría, como así ocurre con el resto de la ciudad. **2º** Estimar la alegación presentada por D. Ángel Nicolás García, Presidente de Fedeto, referida a la Ordenanza Número 25, reguladora de la ORA y su correspondiente tasa, mediante la cual solicita que se establezca el prorrateo de la tarifa anual del artículo 5.4 en el caso de altas y bajas, quedando la redacción del citado apartado 4 de la siguiente manera: "4. Autorización de aparcamiento en zona regulada de actividades económicas para el suministro de mercancías: 312,00 euros por año. 78,00 euros por trimestre o fracción". **3º** Desestimar el resto de alegaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales, ya que las mismas introducen modificaciones que afectarían significativamente al nivel de ingresos del ayuntamiento, con el siguiente perjuicio económico para el mismo. **4º** y último, con las modificaciones señaladas en los puntos 1º y 2º anterior, elevar a definitivo el acuerdo adoptado en el pleno ordinario del pasado 18 de octubre de 2007.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: De forma breve, en primer lugar hacer referencia a uno de los comentarios que hace el informe que dice lo siguiente. Se han personado también varios vecinos que tienen su condición de concejal electo de este ayuntamiento, todos ellos del Grupo Municipal del Grupo Popular. Parece ser que esto es una técnica habitual ya utilizado en otros procedimientos administrativos tramitados en años anteriores, como por ejemplo en Presupuesto General Municipal para el año 2007. Esta situación es novedosa, en el procedimiento que nos ocupa, y puede entrar en conflicto con la redacción del artículo 18 citado, por lo que en aras de un tratamiento generalizado en todos los expedientes, debería ser informado jurídicamente por la Secretaría General de Gobierno, no obstante se incorporan al presente como admitidas. Simplemente hacer una referencia a ese mal trato, que dice el Sr. Alcalde Saugar, que ha recibido el Partido Popular en estos meses, bueno lo vamos a dejar ahí ese comentario. Se han aceptado, como decía el Concejal de Hacienda algunas de las propuestas de las enmiendas realizadas, la que hace referencia a la situación de los Cigarrales y como se ha señalado, bueno, pues aceptada, puesto que al fin y al cabo piden el mismo tratamiento como el resto de los vecinos de la ciudad y por tanto, es lógico que se haya accedido a las mismas, no. Como se ha dicho que, lo que determina la categoría del callejero sea el vial de acceso, que es como digo el criterio que se utiliza en el resto de la ciudad. También se acepta las alegaciones, enmiendas presentadas por la Federación Empresarial Toledana, bueno simplemente piden la fracción de la tarifa anual por establecimiento de vehículos en vías públicas, que de 312€, y que se paguen en trimestre o en fracciones de 78€. También se responde y voy a destacar lo que hace referencia al IBI, que fue el tema más importante, el asunto más importante que debatimos en la aprobación inicial de estas ordenanzas fiscales. También hacerme eco de lo que dice el informe, que desestima las mismas alegaciones, aún cuando se desconoce al día de la fecha los datos definitivos del nuevo padrón, pueda afirmarse que la recaudación del impuesto de bienes e inmuebles, habida cuenta que se emitirán miles de recibos con cuota tributaria inferior al año 2007, será inferior, muy inferior al IPC, incluso probable que sea inferior al presente ejercicio. Es decir, que

la previsión que se ha hecho de la concejalía, es que en líneas generales el IBI, no supere o no suba, o que no sea muy superior al IPC, con lo cual entendemos que no habrá una subida generalizada, aunque habrá casos en la que si se va a producir. Continúa el informe y dice, la medida beneficia fundamentalmente a las nuevas altas, por omisión u aquellos inmuebles, es decir, de aplicar la medida que pedía el Partido Popular, beneficiaría, que es lo que dice el informe, fundamentalmente a las altas nuevas por omisión o en aquellos inmuebles cuyo valor catastral se encontraba totalmente desfasado. Es decir, se trata de inmuebles que en los últimos ejercicios tributaban muy por debajo de lo que realmente le correspondía, por una cuestión de justicia tributaria, no parece razonable que ahora se compense con un beneficio, por lo tanto entendemos que hay que desestimar, tal como dice el informe, la petición del Partido Popular, puesto que podría beneficiar principalmente a aquellos como señala como dice el informe, han estado pagando menos de lo que deberían o en situaciones de irregularidad. Entendemos también, que con las medidas que se han puesto en marcha de la Concejalía de Hacienda, esa subida se va a minorar, y que con a tenor de los informes, lo que para algunos, efectivamente va a subir este año, pues, no vaya a tener continuación de esa subida y por tanto, tal y como habíamos planteado como objetivo, amortiguar esta subida del Catastro que hay que llevar a cabo por imposición en estos años, de tal manera que cumpliendo con nuestras obligaciones, sean lo menos gravosa para los ciudadanos, al menos a aquellos que han cumplido o tenían su situación regularizada con la Administración.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que argumenta: Siendo muy breve, quería señalar, fijar la posición del Grupo Socialista, planteando las novedades que este proyecto de ordenanzas fiscales tienes para el año 2008. El primer lugar tiene una bajada del tipo de gravamen del IBI, que le situará al que había en el año 2003, es una reducción del 12.5%, buscando sobre todo minimizar los efectos de la revisión catastral que el Partido Popular inició, y que lógicamente era preceptivo hacerla en la Ciudad de Toledo, y que su planteamiento, sus valoraciones, había que aplicar en el ejercicio 2008, como así se indica en la documentación. Por otro lado, tiene una subida monetaria todas las tasas e impuestos, correspondientes al IPC, el 2,2%, un IPC de los más bajos de los últimos cinco años, por otro lado hay una reforma de la ORA, que ya hemos tratado en la ordenanza de movilidad hace un momento, que digamos que contribuye a mejorar las condiciones de aparcamiento a los toledanos, minimizar el efecto recaudatorio que tiene, y por eso se crea la tarjeta toledana, con una rebaja del 34% para todos los toledanos y que tienen dado de alta su vehículo en nuestra ciudad, y una tarjeta especial para autónomos, profesionales que prestan servicios a domicilio y que el aparcamiento, entre comillas, es como la materia prima para poder realizar su trabajo. En segundo lugar incluye dos mejoras en la gestión urbanística, una es la tasa para el cumplimiento de obligaciones que tenemos como ayuntamiento de valorar y aprobar los planes de actuación urbanística que se planteen en consecuencia del Plan de Ordenación Municipal, y por otro lado, las mejoras de las licencias menores, para que la gestión sea lo más eficaz y que se realicen en tiempo menor posible. Creemos que el Grupo Socialista en esta tramitación, ha querido en este primer año de legislatura, pues, fijar posiciones en materia de ORA, en materia

urbanística, mejorando sustancialmente un impuesto que es el que corresponde al ayuntamiento, al ayuntamiento le corresponde fijar el gravamen del IBI, no la valoración catastral que le corresponde al Ministerio de Hacienda, pero sí fijar el gravamen, reduciéndolo un 12.5%. Y en ese sentido, hemos admitido alguna sugerencia del Partido Popular en la tramitación de la ordenanza, y por primera vez después de muchos años se admiten sugerencias en la información pública, como así lo ha señalado el Concejal de Hacienda, ha habido una sequía absoluta durante muchos años de admitir alegaciones a las ordenanzas fiscales y repito, hemos admitido algunas al Partido Popular en el trámite, de debate, discusión, en la aprobación previa y en última instancia, hemos admitido o se han admitido alegaciones a instituciones como Fedeto, y una asociación de vecinos, con el fin de atender algunas de las sugerencias que se nos planteaban.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, enunciando lo siguiente: No voy a repetir todas las alegaciones, porque ya ha hecho una lectura prolija el Concejal de Hacienda y todo ya nos damos por conocidos. En primer lugar, Sr. San Emeterio, yo estoy desconcertado con el posicionamiento de Izquierda Unida, usted presentó alegaciones como Izquierda Unida, y luego las retiró, y dijo, ya las presentaré después, es decir, ustedes no han presentado absolutamente nada, como Izquierda Unida, nada, y ustedes dan la conformidad a todo, eso sí, se limitan a leer parte del informe del Servicio de Gestión Económica, pues mire usted, de que hay que volver a leer la interpretación, la interpretación es la misma que se llevó a cabo en el año 2006, 2005 y 2004 con alegaciones también de Izquierda Unida, por lo tanto, que los servicios o usted se entere de que los procedimientos son exactamente los mismos y que no ha cambiado absolutamente nada, si para usted ha cambiado algo, porque lo que ha dicho usted me ha dejado verdaderamente sulivellado. El IBI no supera el IPC, ha dicho usted, el IBI no supera la subida del IPC, mire usted, me ha dejado usted como si nos hubiera tocado la lotería, porque si ustedes mismos reconocen, que la subida media es del 5,33%, y ya hablaremos después del IBI que es también otra falacia, y que usted me diga después de todo lo que se ha hablado del IBI desde octubre hasta ahora, que no sube nada más que el IPC, mire usted Sr. San Emeterio, o usted no se ha leído nada referente a lo que es la repercusión del IBI, o simplemente a usted le trae al paio, como ha demostrado, al no presentar una sola alegación en beneficio y se lo vuelvo a repetir, y lo volverá usted aquí. Las rentas más bajas van a ser las rentas más perjudicadas por la subida del IBI, usted no ha hecho nada. En cuanto al Sr. Perezagua, pues bueno, son las novedades que habla, pues también me deja sulivellado, porque me dice que el IBI baja, que el IBI baja, si ya se que se refiere al tipo, mire usted Sr. Perezagua, eso en una tertulia, pues lo puede decir, pero al ciudadano no le hable usted del tipo, hay que hablarle de la cuota, de lo que hay que pagar, no del tipo impositivo, de lo que hay que pagar, no me hable usted del tipo, que aquí hay tipos para todo, aquí hay tipos para todo, pero la cuota, eso sí que hay que pagar, y aquí no ha caído la lotería, ni va haber aguinaldos. Aquí el propio informe del Concejal de Hacienda y de los Servicios Técnicos, reconocen, reconocen, que va haber una subida media del 5,33%, ojalá, ojalá Sr.. Concejal, ojalá, ojalá, aunque ya explicaremos luego que como va usted también a explicar a determinados vecinos, por ejemplo a una calle del polígono, donde hay viviendas que va a subir un 40% la cuota, y otras el 2%, y luego lo explicamos y que va a ocurrir en este

tema. Pero en fin, eso es una de las grandes novedades, la novedad es que el IBI, baja, toma ya, la otra es, bueno que la subida general es, que lo repiten ustedes continuamente es, del 2,2%, pero bueno, vamos a ver, como puede ser del 2,2% la subida general de los impuestos, de las tasas, ustedes reconocen que el IBI sube un término medio del 5,33% que es mucho mayor, ustedes eso ya lo reconocen, pues mire usted, el IBI, solamente el IBI, representa el 54% de los impuestos directos en este ayuntamiento, y representa el 30% de todos los impuestos tributarios, o representa casi el 13% de todos los ingresos y ustedes me dicen que no, que sigue subiendo el 2,2 en una repercusión del IBI ya del 5,33, pues tampoco esto es novedoso, porque tampoco esto no es cierto. En cuanto a las mejoras en las tasas urbanísticas, pues mire usted, miren ustedes, en ese tema lo que ustedes hacen es ser novedoso, y en eso les doy la razón, aunque usted no lo ha dicho, ustedes desde hace muchos años implantan un impuesto nuevo, una tasa nueva, que es la de la tramitación urbanística de los PAU, y en ese aspecto, el propio Servicio de Gestión Tributaria les dice a ustedes, que estudien informes jurídicamente la conveniencia y oportunidad de incluir la tramitación y aprobación de PAU, y saben porqué se lo dicen, porque esto no es novedoso, este impuesto nuevo que ustedes implantan no es novedoso, este nuevo impuesto ya lo trataron de implantar otros ayuntamientos como el de Madrid, o el ayuntamiento de Zaragoza, y como fueron, claro, naturalmente, fueron estas subidas fueron denunciadas en tiempo y forma ha llegado la sentencia del Tribunal Supremo y tanto en un caso como en otra se ha cargado este impuesto, hasta el punto que ya ninguno de estos ayuntamientos tratan de presentar este nuevo impuesto. Pues ustedes no, ustedes erre, que erre, quieren presentar un impuesto que ya hay antecedentes más que sospechosos de que es ilegal, además en licencias urbanísticas que es justamente donde el Servicio de Gestión Tributaria, señala que no debería subirse, según señala el Economista Municipal absolutamente todo, porque el coste ya está previsto. Y en cuanto al IBI, dice el propio Servicio de Gestión Tributaria, que debe estudiarse con mayor profundidad, la incidencia económica de nuevos valores catastrales previstos en la ponencia, ya veo que el Sr. San Emeterio los ha previsto perfectamente, sube menos que el IBI, digo, menos que el IPC, y el Sr. D. Rafael, perdón, pues según él, también igual que el IPC, pero la realidad, la realidad es muy contraria a lo que aquí estamos señalando. Y me voy a referir últimamente, y ya termino ahora mismo con estas dos situaciones, nosotros de las alegaciones, hemos presentado a parte de esa cláusula con carácter general que establecíamos necesaria para garantizar una equivalencia de subida hacia a todos los ciudadanos y que no vaya haber ciudadanos de primera, de segunda y de tercera según la subida del IBI, y no lo digo por demagogia eh, lo digo porque va a ocurrir así y va a perjudicar a las viviendas más humildes, les decía que apliquen ustedes el artículo 63.4 y 74.2 de la Ley de las Haciendas Locales, mire usted, que dice el 63.4, "exención por razones de eficacia y economía a los inmuebles cuya cuota líquida no supere determinada cuantía". Mire usted, y nos dice que el informe que he leído, que no, que esto lo aplican ustedes en las rústicas y por lo tanto, bueno que tiene que ver rústica con urbana, y dicen, no es que en la urbana ya lo ponemos en una cantidad muy pequeña, pues súbanlo, súbanlo, vamos a aplicar y poner este artículo y ponerle a la orden del día, si yo no les digo a ustedes que cantidad tiene que estar exenta, no se lo digo, digo, pónganse ustedes de acuerdo con los Servicios Económicos, que lo estudie el Concejal de Hacienda, le damos a él el

voto de confianza, pero que actualice este artículo, porque este artículo si que tiene la referencia de la subida del IBI que ahora estamos comentando. Y dice el 74.2, decíamos, mire usted, "ahora se bonifican el 50% de las cuotas en las viviendas oficiales los tres primeros años", nosotros decimos, mire usted, que va a ocurrir con las viviendas oficiales de protección pública que ahora cumplan los tres años, que la bonificación del 50% les desaparece, y ya de entrada van a tener una subida del 50%, pero es que además les viene la subida del IBI, y cuanto va a ser la subida del IBI, un 5, un 10, un 15, una cantidad muy grande, les decíamos, amplíen ustedes este plazo de tres, cinco años más, y ustedes tampoco lo han aceptado, creo sinceramente que se equivocan.

Obtenido el turno, en nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, indicando que: De forma breve, esto ya sabemos como va, no, un día aceptamos todo lo que nos dicen nuestros socios de gobierno y otros días lo tenemos agarrotado y son ellos los que aceptan todo lo que nosotros les planteamos. Sobre el tema de ordenanzas, pues efectivamente, pero bueno ya tenemos tiempo de ir, y yo creo que es una obligación, no solamente Izquierda Unida lo ha ido planteando todos estos años, yo creo que debe ser una política asumida por todos, de que la medida como he dicho, que tengamos a través de las ordenanzas fiscales de favorecer los consumos responsables, pero bueno todo lleva su tiempo y retomaremos ese camino para el año que viene, estamos dando los primeros pasos. Simplemente, a lo mejor es cierto de que no leo bien, aunque yo sí que tengo estudios no, como me recuerda mi compañera Carmen, lo que dice el informe, es que la recaudación general por impuesto de bienes inmuebles, va a ser inferior al IPC, e incluso inferior al presente ejercicio, lo que no quita efectivamente que va haber ciudadanos que van a pagar más, algunos de ellos como hemos dicho anteriormente también, con unas situaciones de irregularidad como se encontraban. En cualquier caso y quizás aquí me tendría que parar, yo creo que este gobierno ha sido generoso, o a lo mejor excesivamente generoso, es decir, hemos aplicado un 2,2 de IPC en las subidas ordenanzas fiscales, cuando sabemos que el índice de precios al consumo este año va a ser mayor, hemos procedido también a la rebaja de la ORA, como hemos mencionado anteriormente, es decir, como digo hemos sido generosos con los ciudadanos, y sabemos todos y somos conscientes de las dificultades económicas que tiene también este ayuntamiento, pues podíamos haber subido los impuestos y digo por eso, que a lo mejor me tenía que haber callado, porque como bien sabéis, ni Izquierda Unida no nos asusta decir a los ciudadanos que hay que pagar impuestos. Quizás nosotros al final somos más sinceros que por ejemplo el Partido Popular que una y otra vez y ahora que llegan las elecciones volveremos a esas ofertas electorales de rebaja de impuestos, luego hay casos como el de Salamanca que la realidad es bien distinta, no. en cualquier caso, bueno, pues, son ordenanzas fiscales, salvo en algunas cuestiones concretas como el tema del IBI, si van a suponer alguna recarga para algunos vecinos, pero que como digo creo que van a ser generosas con los ciudadanos, generosidad que tendremos que plantear y que hay que decirles a los ciudadanos que hay que pagar impuestos, si luego queremos tener unos mejores y buenos servicios, en este caso municipales.

En turno luego el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, nuevamente aclarando lo siguiente: Yo en primer lugar tengo que recordarle al Sr. Presidente del Grupo

Popular que él fue quién inició los trabajos de la ponencia de valores de los bienes e inmuebles de nuestra ciudad, y dio su conformidad a ese inicio de trabajos, a esa elaboración de la ponencia, para que tuviesen, además efectos en el 2008, y no es de ayer, ni antes de ayer, esto es de octubre del año 2006, donde D. Lamberto García Pineda, manda un escrito al Gerente Regional del Catastro, señalándole algunos criterios, que yo creo que conviene recordar. Dice que el Plan de Ordenación Municipal, vigente, en ese momento no estaba aprobado el POM el del 86, pues tenía, dice el escrito que ha sufrido diversas modificaciones. Al día de hoy, el Ayuntamiento de Toledo ha aprobado inicialmente un nuevo POM, que está pendiente de aprobación definitiva, entendemos por tanto que este nuevo planeamiento urbanístico, debe tenerse en cuenta en la elaboración de la ponencia de valores y por ello vamos a remitir como herramienta de trabajo copia del mismo, es decir, copia del POM para que el Catastro lo tenga. Y además él muestra personalmente su preocupación, con algunos asuntos, en este sentido reitero, debe ser que se lo había dicho en alguna ocasión, reitero lo manifestado en la Comisión de Seguimiento, queriendo hacer hincapié en el trabajo del campo que debe centrarse en lo siguiente: Casco Histórico, ustedes dicen, existen muchas edificaciones de los años 80 y 90, de nueva construcción que aparecen como edificaciones antiguas, con valores de construcción inferiores a 9.000€. Usted le dice al Catastro, fíjese en esto, que aquí se está produciendo una infravaloración de su valor, dice, también ocurre lo mismo con solares de edificios o Sedes de Instituciones, habla de la zona de Cigarrales, dice, ojo con las zona de Cigarrales, se han producido segregaciones y nuevas construcciones de las que no hay constancia catastral. Y en tercer lugar señala, el Polígono Industrial, el Polígono Industrial, donde dice algo que a mí si me suibeya, como decía Carlos Mejías y los de Palacagüina, hasta ahora ha sido una zona oscura, tome nota Sra. Concejala, que a veces usted trata que los empresarios digan sobre algunos asuntos, pues tome nota de lo que decía el Sr. Lamberto García Pineda, pues escúchelo bien, dice que es una zona oscura, el Polígono Industrial, es una zona oscura fiscalmente, se han realizado muchas segregaciones de parcelas y construcción de naves de las que no hay constancia catastral. Un escrito de dos folios donde el Sr. García Pineda, le va señalando al Catastro, donde hay que buscar, bueno revalorizar en sus justos términos, y en eso estoy de acuerdo con usted, pues los bienes e inmuebles que de alguna manera el ayuntamiento no se beneficia, o se beneficia de manera muy pequeña. Por tanto, responsabilidad política, inicio, revalorización de determinadas zonas, ustedes también, asuman la responsabilidad con nosotros, nosotros lo asumimos, pero usted también, desde luego que aquí no vamos a llegar a lo de Salamanca, en eso también estoy de acuerdo con el Sr. San Emeterio, a lo de Salamanca no se va a llegar, porque las moderaciones en materia fiscal en el próximo año son evidentes. Pero además usted dice, es que el IBI no ha subido, le repito, la responsabilidad del Ayuntamiento de Toledo es fijar el tipo, y no voy a hacer chascarrillos con la palabra tipo, que se prestan eh, se prestan, pero ustedes con el tipo, ustedes con el tipo desde el año 2003 lo único que han hecho ha sido subirlo, fíjese usted lo que nos hubiesen ahorrado a nosotros ahora mismo si se hubiesen mantenido el tipo del año 2004, 0,55%, ustedes llegaron, ustedes llegaron al ejercicio actual al 2007, al 0,61, usted sabe cuanto se incrementó eso, el 27,18%, ustedes han ido año tras año subiendo el tipo de gravamen del IBI, año tras año. Ustedes luego se agarraban a aquello de la tasa de la basura y todas esas historias, no, me

acuerdo, fíjese si he tenido debates con usted en materia presupuestaria y fiscal en la pasada legislatura y siempre le decíamos lo mismo, señor, que el tipo de gravamen no es como una tasa, que hay que subirla todos los años, no, hay que dejarla estable, estable, hay que dejarla estable, porque claro hemos llegado a que en la pasada legislatura el incremento global ha llegado al 27,18%, con la decisión que hoy toma el Pleno del Ayuntamiento, vamos a pasar de un tipo de 0,61 que tiene el actual ejercicio aprobado por usted, a situarlo de nuevo al tipo del año 2004, esa es la responsabilidad que tiene este ayuntamiento, reducir el tipo del IBI para que repercuta lo menos posible los valores catastrales que el Sr. García Pineda incidió en el año 2006. Pero además, estamos aplicando un criterio, un criterio que es asumible hasta para el Partido Popular, digo desde el punto de vista doctrinario, se lo dije en el pasado debate, se lo dije, convendría que ustedes se leyesen un real decreto del Partido Popular, cuando era Ministro el Sr. Rato, que trataba de la subida de los IBI de los ayuntamientos se compensara con una minoración de este impuesto del IBI durante diez años. Mire usted, esto es lo que estamos haciendo, repercutir esa subida en un periodo de diez años, de acuerdo a la doctrina del Ministro Rato, un real decreto vigente y que no ha sido derogado, Sr. García Pineda, más no podemos hacer, y yo no me voy a referir a Carlos Mejías y los de Palacagüina, pero a veces el que me sulivella, es usted a mí.

A continuación, en nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, indicando que: En las fechas que estamos, indudablemente es así, nos vamos a sulivellar mucho. Y yo la verdad, yo admito también lo que ha dicho el Sr. San Emeterio, mire usted, a lo mejor en la discrepancia algunas veces, está la virtud, por lo tanto, yo le animo a que no se acobarde en el buen sentido político, a discrepar, no solamente siempre con nosotros, con el Grupo Socialista, que eso beneficia a la salud política, de verdad, y estaremos siempre a su lado. Sr. Perezagua, claro que yo inicie la ponencia de Catastro, estaba deseando, entre otras cosas porque la ley me obliga, la ley me obliga, no es algo que yo de pronto, oye creo que debemos hacer una nueva ponencia catastral y una revisión catastral, pues me viene una idea, una lucecita en la cabeza y lo vamos a poner en marcha, no, no, no, si es imperativo legal, es por ley, y no lo pudimos hacer antes porque estaba el Plan General de Ordenación Urbana. Por cierto, que ustedes no es que hagan ustedes, voluntariamente hacen la repercusión en diez años, no, no, es por imperativo legal también, eso obliga también la ley en que la repercusión se haga en diez años. Y efectivamente, yo, ahí está el escrito que usted ha leído, y más escrito si es necesario que en los expedientes estarán, cuando me he dirigido a Catastro para que lo pongan en marcha, indudablemente, y además exigí que se investigasen los edificios que estaban infravalorados, por supuesto hay muchos, y exigí también, tanto en la zona de Cigarrales como en la zona del Polígono Industrial, que se habían subdivididos muchos edificios y que había que investigarlos, por supuesto, naturalmente, y exigí que se valorasen en su debido término con general con todo lo que era el término urbano. Todo eso estoy de acuerdo, lo que yo nunca manifesté era como se iba a aplicar esa subida, y eso es lo que se ha callado Sr. Perezagua, no lo he manifestado nunca, porque tenía mis ideas, tenía mis ideas, y tenía mis criterios, totalmente distintos a los de usted, porque claro, usted dice, que nosotros ya llevamos una subida, ahora hemos bajado el tipo el 12%, y nosotros en no se cuantos años hemos subido el 27, el tipo, mire usted, en un solo año, y con motivo de la entrada en vigor del Catastro, hace diez años, el Partido

Popular entonces en el poder, el tipo no rebajó el 12%, para evitar lo que el catastrazo, es decir lo que ahora viene, para evitar eso, el tipo entonces se bajó el 40%, Sr. Perezagua, el 40%, no el 12, fíjese si todavía teníamos ahí colchón, de una bajada en el año 96 del 40, hasta todas las subidas desde año 27. Miren ustedes, según todos los estudios, que ustedes manejan, y según el estudio también del Catastro que se nos ha facilitado, el valor medio de los inmuebles en Toledo, pasa de 47.442€ a 143.764€, es decir, lo multiplicas por más de tres, esto es o no un verdadero catastrazo, porque esto es lo que se llama catastrazo del valor de los inmuebles, un catastrazo, yo no conozco recientemente, en ninguna ciudad de la provincia de Toledo, perdón de toda España, capitales de provincia, que haya habido una revisión catastral que lo haya multiplicado por tres, yo no lo conozco, a lo mejor hay alguna y me lo pueden decir, pero yo no la conozco, lo multiplican por tres. Con el fin de reducir el impacto económico, que nosotros decíamos y que se tiene que reducir en diez años, pues ustedes hacen una rebaja del 12% en el tipo, y ustedes dicen, pues con esto la subida media es del 5,33%, pues no señor, porque toda la subida media que ustedes hacen, luego en la repercusión y que hacen en los presupuestos de la subida del IBI, no es esta, es muchísimo más del doble, y lo vamos a ir comprobando, en este caso revisión, por revisión. Catastro ha presentado una muestra de 343 sobre inmuebles de la ciudad, yo estoy seguro, ustedes, sobre todo el Concejal de Hacienda, las ha analizado y entonces nos podemos encontrar con situaciones tan curiosas como en Santa M^a de Benquerencia, en una misma calle, hay una subida en una vivienda del 29% y en otro caso del 2%, en Santa Teresa, en unos casos hay el 7% y en otro el 0,8%, en Palomarejos para que hablarle, en Palomarejos la diferencia puede oscilar entre un 50% y un 2%, en Santa Bárbara, puede ser desde un 9% hasta un 2%, y así seguiríamos haciéndolo. Tan difícil es, que no se metan ustedes sin razón, y en esa cerrazón y entre todo podamos aplicar un IBI más justo, podamos aplicar un IBI más justificado de subida, podemos entre todos preparar un IBI más solidario, porque este IBI, señores del equipo de gobierno, es un IBI injusto, la aplicación que ustedes quieren, es un impuesto que además va a ser insolidario entre todos los residentes de Toledo, y además en estos momentos tampoco está justificado. Por todo ello, señores del equipo de gobierno, yo les rogaría, que si todavía tienen ocasión antes de la votación, lo piensen un poco, no hagan sin razón, estamos en vísperas de año nuevo, todos estamos deseando que en el año nuevo y con la que viene y lo que va a llover y con la crisis económica, y además de la crisis, le metemos nosotros otra crisis de la subida del IBI, esto va a ser demasiado para aguantar, y yo les propongo que efectivamente, yo estaría de acuerdo con el Sr. San Emeterio, que no haya una subida más del IPC, nosotros lo firmamos ahora mismo, y nosotros estamos de acuerdo, y nosotros le felicitamos, incluso si la subida media, en todo fuera del 5,33% también, pero vamos a evitarlo con la cláusula de salvaguarda, y vamos a evitarlo con las dos alegaciones. Yo les pido que lo recapaciten, porque si no tendremos que votar en contra.

Por último, el **SR. MARTÍN CABEZA** en este punto en nueva intervención, aclarando lo siguiente: Cuando hablamos de la revisión catastral, evidentemente todos tenemos tentaciones de utilizar los datos, según nos vengan, o según nos convengan. La revisión catastral es necesaria, y ya lo exponía yo en el anterior pleno, que se hizo la aprobación inicial de las ordenanzas, por dos motivos, legales

todos ellos, porque ha pasado más de diez años desde la última revisión, y porque tenemos un instrumento de planeamiento urbanístico que nos obliga a hacer esa revisión. Evidentemente la revisión la hace la Dirección General del Catastro, y aunque el valor medio de incremento sea ese 300 por 100 que aludía el Portavoz del Grupo Popular, el Catastro reconoce que tampoco, o que deja por debajo del valor de mercado esos valores catastrales, eso lo reconoce el Catastro. Sería difícil llegar a un consenso de lo que es valor de mercado en un inmueble. Lógicamente a nosotros como gobierno, nos mueve la responsabilidad, de no repercutir toda la subida a los ciudadanos de una manera brusca. Para ello la ley nos ofrece dos posibilidades, rebajar el tipo impositivo, que es lo que hemos hecho, y repercutir un diez por ciento esa subida en este año que viene, eso es lo que hemos hecho, o bien establecer una bonificación para que la diferencia de cuotas entre 2008 y 2007 no supere un determinado porcentaje. Por qué hemos elegido la primera opción, porque creemos que es más justa, tributariamente hablando para los toledanos, porque la otra opción de establecer una bonificación para que el recibo de IBI para el año 2008, suba un determinado porcentaje, estamos beneficiando a aquellos ciudadanos que tienen valores catastrales recogidos de forma incorrecta, aquellos que ahora mismo hasta la fecha, estaban pagando menos IBI del que les correspondía, por eso hemos elegido la primera opción. Pero eso no es cierto que con esta opción se vaya a castigar a las rentas más bajas, hay recibos por ejemplo por 83,34€ en el Casco Histórico que van a subir un 0,97%, esto es un caso de una renta baja, estamos en un inmueble pequeño, con valor pequeño, una cuota pequeña, que sube un 0,97%, tenemos otro valor de unos 133€ que va a subir un 0,52%, pero también tenemos valores altos, recibos de 800€ que van a subir un 1,50%, evidentemente hay otras subidas mayores, pero esas subidas mayores se corresponden con revisiones catastrales efectivas, es decir, aquellos valores catastrales que no estaban recogidos correctamente. Con lo cual no vamos a hacer ninguna barbaridad, al contrario, vamos a tener un criterio de prudencia, respecto a los toledanos y las subidas en IBI no van a ser llamativas en la mayoría de los casos. Ya se decía en el pleno de octubre con la aprobación inicial, aquellos incrementos inferiores al 142% tendrán una cuota menor a la del 2007, y conforme aumente, incremente mejor dicho, ese aumento de valor catastral superior a ese 142%, la variación será positiva, es decir, aquellos que suban un 300 por 100 tendrán un incremento mayor, lógicamente, pero es que aquellos que suban un 300 por 100, insisto, no es por la pura revisión o actualización de precios a 2008, sino porque el valor catastral estaba incorrectamente recogido. Y luego también hablamos de que con esta medida, o habla el Partido Popular dice, que con esta medida se va agravar la crisis de los toledanos, hasta que no tengamos crecimientos negativos en el producto interior bruto no podemos hablar de crisis, estamos creciendo un 3,8%, pero con esta medida vamos a garantizar que la inmensa mayoría de los toledanos vean en sus recibos de IBI, un incremento seguramente inferior al IPC que tenemos en noviembre al 4,1%, recordemos, y la inmensa mayoría de los ciudadanos, porque hemos hecho un muestreo por barrios, calles, etc. van a tener un incremento inferior, tendrán un incremento superior aquellos que no estaban pagando de forma correcta. Respecto a las otras alegaciones que se establecían con respecto al IBI, relativas a esa exención de recibos de pequeña cuantía, evidentemente ya lo tenemos recogido, tanto en IBI urbana, como en IBI rústica, pero eso no tiene nada que ver con la revisión catastral, porque tendríamos que elevar muchísimo ese umbral para que

determinados contribuyentes no pagaran el IBI, y eso yo creo que no es de justicia tributaria hacerlo, si que se hace para evitar tener que gestionar recibos de escasa cuantía donde el coste de la gestión superaría el importe de la recaudación que se va a obtener por ellos, y eso insisto, ya está previsto. Respecto a las viviendas de protección oficial, evidentemente tienen una exención del 50%, una bonificación durante los cinco primeros años, pero el alargarlo a tres años más, máximo que establece la ley que serían ocho, no entendemos que tiene que ver con esta revisión catastral, la revisión catastral es para todo el mundo, y esa es una situación excepcional, que se tiene en cuenta y que prevé una bonificación de ese 50% en la cuota durante los cinco primeros años, y entendemos que no estaría justificado alargar ese periodo, porque hay revisión catastral, no entendemos que tiene que ver una cosa con la otra. Por lo tanto yo lo que quiero dejar claro en este pleno, es que la revisión catastral se ha tratado por esta Corporación con sumo cuidado, se ha tomado la medida correcta, entendemos que es una medida de justicia tributaria, es la medida optima para beneficiar a los ciudadanos en su globalidad, y no va a suponer unos incrementos tan espectaculares como se ha venido diciendo estos días en los recibos del IBI, casos hay evidente, y los he comentado, de recibos incluso que van a reducir su cuota tributaria con respecto a la del año 2007. Por tanto, lo que yo propongo al pleno es que se aprueben definitivamente estas ordenanzas en el sentido expuesto en mi primera intervención.

Se suspende la sesión desde las 11:30 horas, hasta las 11:45 horas

12. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Proyecto Presupuesto General de la Entidad 2008.

- Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2008.
- Memoria General del Presupuesto de la Corporación para el año 2008 de fecha 11 de diciembre de 2007.
- Enmiendas a la totalidad al Proyecto del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2008 presentada con fecha 5 de diciembre de 2007 por el Grupo Municipal Popular.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 5.657 de fecha 12 de diciembre de 2006.
- Propuesta al Pleno de la corporación "Proyecto de Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2008" con número de fiscalización 5.657, de fecha 12 de diciembre de 2006.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior de fecha 14 de diciembre de 2007.

Proyecto Presupuesto Corporación 2008.

- Propuesta a la Junta de Gobierno Local "Proyecto de Presupuesto Corporación ejercicio 2008", de fecha 21 de noviembre de 2006.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 5.452 de fecha 30 de noviembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Admitir a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Popular del Ayuntamiento de Toledo.
2. Desestimar las enmiendas a la totalidad del presupuesto presentado por el Grupo Popular, por 13 votos a favor de la desestimación (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP).
3. Desestimar las 10 enmiendas presentadas por el Grupo Popular, con la siguiente votación: 13 votos a favor de la desestimación (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP).
4. Aprobar, por 13 votos a favor de la desestimación (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), de la propuesta de la Alcaldía que se concreta en:
 - 4.1 Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2008, integrado por los Presupuestos y el Estado de Previsiones de los Entes que se detallan en anexo adjunto (Estados Integrados y Consolidados).
 - 4.2 Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de proyectos de gastos de Carácter plurianual para el ejercicio 2008.
 - 4.3 Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas, Donativos y de Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2008.
 - 4.4 Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
 - 4.5 Aprobar las modificaciones realizadas a la Estructura Presupuestaria.
 - 4.6 Aprobar la Plantilla Presupuestaria y de las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad (Ayuntamiento y Patronatos) para el ejercicio 2008.

- 4.7 Autorizar la utilización del recurso del crédito durante el ejercicio 2008, por un importe total de 3.940.000€.
- 4.8 Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente de Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2008, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.
- 4.9 El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Presentamos a este Pleno los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Toledo para el ejercicio 2008 compuesto por el Presupuesto del Ayuntamiento, el de los Patronatos Deportivo Municipal, del Teatro de Rojas, el Patronato Municipal de Turismo, la Escuela Municipal de Música y las estimaciones de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda. Los estados consolidados de la Corporación y de los Patronatos una vez descontadas las operaciones internas ascienden a la cantidad de 124.166.149,35€ en el estado consolidado del presupuesto de ingresos y a 124.982.014,43€ en el estado consolidado del presupuesto de gastos. Arrojando una diferencia negativa de menos 815.865,08€ que corresponde a la diferencia de previsión entre gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda S.A. El detalle de estos Presupuestos, paso a continuación a mencionar el Presupuesto de la Corporación que asciende a 96,2 millones de euros, lo que supone aumentar las dotaciones con respecto a 2007 en 13,2 millones de euros, y en términos relativos sería el 15,9%, el Patronato Deportivo Municipal tendrá un Presupuesto de 5.020.073 euros, el Patronato Municipal del Teatro de Rojas, 1.206.000 euros, 482.000 euros el Patronato Municipal de Turismo y la Escuela Municipal de Música 772.040 euros, a esto habría que añadir como antes he mencionado la previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda. El proceso de elaboración se ha desarrollado a partir de las normas y objetivos recogidos en la circular de esta Concejalía de Hacienda de 5 de julio pasado, siendo aprobado el Proyecto de Presupuestos en la sesión de la Junta de Gobierno Local del pasado 21 de noviembre y finalmente dictaminado por la Comisión de Hacienda el pasado 14 de diciembre después de haberse celebrado varias sesiones en las que los responsables de área han expuesto de forma exhaustiva su Presupuesto para 2008 así como el de los Patronatos Municipales. Por tanto se somete al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta elevada por el Sr. Alcalde-Presidente: primero, aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para

2008 integrado por los Presupuestos y el Estado de Previsiones de los entes que componen la Corporación. Segundo, aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyecto de Gastos de Carácter Plurianual para el Ejercicio 2008. Tercero, aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos y de Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2008. Cuarto, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad. Quinto, aprobar las modificaciones realizadas en la estructura presupuestaria. Sexto, aprobar la Plantilla Presupuestaria y las tablas retributivas del personal de la Entidad, Ayuntamiento y Patronatos para el Ejercicio 2008. Séptimo, autorizar la utilización del recurso de crédito durante el 2008 por importe de 3.940.000€. Octavo, exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente de Presupuesto General de la Entidad para el 2008 por espacio de 15 días hábiles en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Y, noveno, el expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones de conformidad con lo expuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Procedemos al debate y aprobación del primer Presupuesto del nuevo Gobierno, un Presupuesto cuyo objetivo es cumplir los compromisos hechos públicos y adquiridos por los dos Partidos, PSOE e IU que sustentan al Gobierno Municipal. Unos compromisos que, en algún caso, ya están iniciados y que en otros, puesto que es un acuerdo de legislatura, todavía están por poner en marcha. El primer caso es el caso de las líneas de autobuses cuyo presupuesto se va a aumentar en más de 500.000€, para hacer frente a la ampliación de las líneas que ya se habían acometido este año y la creación de otras nuevas como es el caso de la línea 6 del Polígono de Toledo. Una cifra que es importante, más de 500.000€, que es sobre todo una apuesta por la mejora del transporte público que, unido a otras medidas que ya se han puesto en marcha, como la peatonalización del Casco y la presentación del Plan de Movilidad, entendemos que cambiará la actual situación o nos pondrán en situación de tener en Toledo un transporte y una movilidad más sostenible. Hemos hecho desde la oposición una crítica importante a la situación del tráfico y ahora esas críticas se trasladan a acción del Gobierno con una subida de más del 25% en el Área de Movilidad y Seguridad. Un primer Presupuesto de la nueva legislatura que nos plantea importantes retos al actual Gobierno y un Presupuesto en el que puedo ver líneas y continuidad al mismo tiempo que ya apreciamos algunos cambios. Por tanto, yo diría que son unos Presupuestos de transición. El Presupuesto que nos presenta el Concejal de Hacienda para el 2008, para el Ayuntamiento de Toledo, es de 96.200.000€, aumentando en 13.200.000, es decir un 15,9% más que en el año anterior. Estamos, o es por tanto, un Presupuesto expansivo, que crece con respecto al año anterior. Tanto en los ingresos como en el apartado gastos y, como no podía ser de otra manera debido a ese equilibrio financiero que debemos tener, en este caso, la Administración Local. En los ingresos se produce por primera vez, en la contabilidad del Ayuntamiento, la incorporación de 3.562.000€ que la empresa Tagus debe aportar al Ayuntamiento como inversiones derivadas de la concesión del agua. A la que se une la aportación que viene haciendo Caja

Madrid. Los ingresos también se van a aumentar por la autorización de la vía del crédito por un valor de 3.940.000€ y se prevé así mismo un alza en la previsión de los ingresos corrientes y de los obtenidos de enajenaciones de patrimonio público, así como la monetarización de aprovechamientos urbanísticos. Es decir, un crecimiento en los ingresos que se basa en una mejora de la gestión municipal para aumentar los ingresos corrientes y en el crecimiento urbanístico que contempla el recién aprobado Plan de Ordenación Municipal. Por tanto, dos importantes retos para el actual Gobierno, mejora de la gestión, y sobre todo, mejora de la gestión urbanística. En Izquierda Unida estamos seguros de que esta previsión de ingresos basada en ese crecimiento urbanístico no nos haga olvidar que el urbanismo que llevemos a cabo hoy o en estos años además de suponer fuertes ingresos debe hacerse bien, y de forma ordenada para evitar problemas futuros. Un crecimiento del estado de ingresos que también debe confirmarse con la puesta en marcha de convenios de colaboración firmados con otras administraciones, cosa que ya esta mañana hemos visto que se empieza a realizar como hemos podido apreciar en el punto 3 del orden del día. Vamos a iniciar esa colaboración aunque con otras administraciones ya se ha puesto en marcha, es el caso de la Confederación Hidrográfica del Tajo en el que hemos llegado a un acuerdo para la limpieza del río Tajo. Entendemos que es un buen inicio para hacer de Toledo una ciudad sostenible y respetuosa con su entorno, un buen inicio para la recuperación del río Tajo que es uno de los elementos destacados en el Acuerdo de Gobierno. El primer paso que tendrá que tener continuidad a lo largo del próximo año y de los siguientes. Hay de forma paralela un aumento importante de gastos, este Presupuesto, si hemos dicho que es de transición y es expansivo, también tiene una clara intención inversora, crece un 66,5% las inversiones más que el año anterior en un intento de dar respuesta a las muchas necesidades que tiene nuestra ciudad en instalaciones deportivas, sociales comunitarias después de muchos años de falta de inversiones adecuadas en todos los barrios. Decía que este Presupuesto que se presenta plantea retos y también en el mismo habría, por eso hablo de transición, líneas de continuidad o tareas que el Gobierno tendrá que afrontar el año próximo y a partir de los próximos Presupuestos. Por un lado tenemos pendiente la tarea de elaborar y poner en marcha el Plan de Saneamiento Financiero, a fin de absorber el Remanente de Tesorería Negativo que la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2006 puso de manifiesto y que es de más de 18 millones de euros. También queda pendiente darle mayor participación de los vecinos a través de las Juntas de Distrito, iniciar una descentralización de algunos servicios y sobre todo del proceso de toma de decisiones que nos puede ayudar a la mejora de la gestión de los problemas municipales. Este año seguiremos con la fórmula pasada de "a distribuir por distritos", pero entendemos que debemos empezar de cara al año que viene a poner en marcha mecanismos de participación ciudadana. En Izquierda Unida creemos que es una línea de trabajo que tenemos que poner en marcha en Toledo como método de reforzar nuestra democracia y de pasar de una democracia representativa para ir construyendo una democracia participativa. Hay algunos elementos pequeños, significativos, algunos mayores, respecto a los Presupuestos anteriores, tanto respecto de las políticas de los Gobiernos anteriores, por ejemplo la financiación municipal de las actividades extraescolares para la puesta en marcha de Aulas de Acogida como está pasando estos días de vacaciones o el aumento de la Partida de Fomento a la Lectura en un porcentaje muy considerable 163% aunque estamos

hablando de una cantidad pequeña como son 10.000€, otro aumento, este sí más importante y más significativo, un aumento que no es de este año sino que viene produciéndose a lo largo de estos últimos años es el gasto en la Ayuda Domiciliaria, con un aumento del 32,5%, pasando de 570.000€ a 768.000€, y diríamos que subiendo, puesto que las necesidades que nos plantean los ciudadanos son cada vez mayores. También continuando con esa política cultural destaca la adquisición de esos bienes culturales como es la colección de Luis Alba, este Gobierno inicia, o lleva a cabo de forma agradecida y lejos de polémicas. Son algunos ejemplos de políticas culturales y sociales que este Gobierno y que un Gobierno de izquierda debe ir potenciando, ir haciendo crecer a lo largo de la legislatura. También aumenta, y bastante, el Capítulo de Personal, un 14,7%, ello es debido a dos grandes causas, por un lado los acuerdos firmados con los sindicatos en la legislatura anterior, y, sobre todo, por la contratación de nuevo personal. Yo creo que quizás todos coincidamos en la necesidad de recursos, y de recursos humanos para este Ayuntamiento y, por tanto, de ahí se deriva esta decisión de aumentar la contratación de personal en el Ayuntamiento. A ello además ha unido el aumento de las partidas a Grupos Municipales y nosotros entendemos que ya está bien, aunque parece que a alguno todavía le parece poco. En lo que se refiere a la contratación de Coordinador de Área, se tienen previstos cinco a lo largo del año, no es algo novedoso, puesto que ya el Partido Popular en la anterior legislatura, y después de la aprobación de la Ley de las Grandes Ciudades, utilizó la figura del Coordinador General de Servicios. La novedad, es que este gobierno utilizará en beneficio de la ciudad, y en la mejora de los servicios municipales, por lo que no lo utilizaremos esta figura para colocar algunos cargos políticos en el ayuntamiento, como ha pasado otras veces. Esta importante inversión que vamos a llevar a cabo, se justifica como digo en la necesidad de recursos humanos, en prácticamente en todas las áreas de gobierno, especialmente en la de urbanismo, por la importancia que tiene y el volumen de trabajo se supone que va a llegar con el inicio de la puesta en marcha del Plan de Ordenación Municipal. Por tanto ese esfuerzo que van a hacer los ciudadanos a través de sus impuestos, no se exige al gobierno, ser inteligente y cuidadoso de elegir a las personas más adecuadas que logren o nos ayuden a mejorar los servicios prestados por el ayuntamiento, como digo la fórmula de gestión, esta fórmula de gestión, la de los Coordinadores Generales, será utilizada de forma sistemática por primera vez en este gobierno, no es novedad, quizás es ahí en la formula como, pero si es novedad, o va a haber cambios también en otras áreas de gestión, otras fórmulas de gestión como es la puesta en marcha de la fundación que gestione la cultura y el deporte con la previsión de una primera partida presupuestaria de 100.000€ para iniciar ese proceso. Estas incorporaciones la de los Coordinadores Generales, no serán las únicas, he hablado y he señalado al principio la importancia que tiene en el tráfico la ciudad, y seguridad, y por tanto, una de las cuestiones que está prevista también en el presupuesto, es la incorporación en el año próximo de seis agentes de policía, y seis agentes de movilidad, con lo que empezamos a establecer algún equilibrio con respecto de lo que debía tener en plantilla esta ciudad. También se inician, mejor dicho se continúa en el parque de bomberos, con la incorporación de más plazas de tal manera que eso nos pueda ir permitiendo el disminuir las horas extraordinarias y hacer por tanto de la Institución Municipal un mejor reparto del trabajo. Otra importante novedad es la creación y dotación presupuestaria para una política de

vivienda desde el Ayuntamiento de Toledo, política de vivienda que hasta el momento se había limitado a la actuación de la Empresa Municipal de la Vivienda. La creación de esta concejalía, no es una mera concesión de partidos para llegar a un reparto de puestos, nace de la convicción de este gobierno municipal, que desde el ayuntamiento podemos ofrecer a los ciudadanos más facilidades de acceso a la vivienda, por ello, este gobierno inicia una política rehabilitación en este caso en el Casco Histórico, que buscará la colaboración de los propietarios, pero que tiene la firme decisión de llevar a cabo la revitalización del casco, por lo cual es necesario y obligatorio iniciar una política decisiva y fuerte en el Casco Histórico, por ello este año se inicia esa política con una partida de 360.000€, destinada a la rehabilitación de viviendas en el casco, que habrá que complementar con una revisión con las políticas que se llevan a cabo en otras instituciones, organismos como es el caso de el Consorcio. Esperamos que pronto, esperemos que para el año que viene, que será pronto, a lo largo de esta legislatura podamos terminar la construcción del Palacio de Congresos, con lo cual las arcas municipales quedarán liberadas de un importante peso, puesto que está prevista la aportación de más de 3.900.000 euros, una importante parte de ellos saldrán de las arcas municipales. No es la única inversión en edificios municipales, puesto que una parte importante, inversiones, en el Plan de Inversiones va a tener este fin, Centros Sociales, acondicionamiento en la Escuela de Música, el propio Ayuntamiento, o Instalaciones Deportivas, a las que se añaden más de 1 millón de euros, en la ampliación del Cementerio Municipal, que tanto necesitaba. A ello, además se une la inversión de más de 2 millones en vías públicas urbanas, destaca, ya lo hemos comentado esta mañana, la inversión, redacción de proyectos cuatro, a la construcción de Centros de Atención a la Infancia en la ciudad, primer paso en la puesta en marcha de la política social necesaria para la ciudad, y a lo que tendrán que seguir la construcción de Centro de Día también en distintos barrios de la ciudad. En definitiva, el primer presupuesto de esta legislatura, el inicio de cambio político en la ciudad, tal como ha deseado la mayoría de los toledanos, un presupuesto expansivo, e inversor, que quiere y hace frente a los problemas que tiene os ciudadanos día a día, un presupuesto que pone la base en la puesta en marcha de políticas de vivienda, movilidad sostenible, y servicios sociales, problemas también diarios de nuestros vecinos, pero que requieren más tiempo para poder enfrentarlos, unos presupuestos que nos obliga el actual equipo de gobierno a gastar con inteligencia y acierto, para que con viejos problemas, poder dar respuestas a los viejos y a los nuevos problemas.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, opinando lo siguiente: Estamos ante unos presupuestos que los podíamos caracterizar por cuatro notas. La primera, con unos ingresos que se basan en una moderación de la carga fiscal a los toledanos, en un buen incremento de ingresos procedente de otras administraciones, huyendo de victimismos y conflictos, y buscando la máxima rentabilidad y utilidad a todos los recursos e instituciones en los que el ayuntamiento está presente. Por tanto, ingresos a lo que se refiere a los toledanos, pues moderados, incrementos moderados, y un importante incremento de recursos procedente de otras administraciones. En cuanto al gasto corriente, su principal nota es la contención, ha hecho un esfuerzo el Concejal de Hacienda, que el gasto de funcionamiento del ayuntamiento no se incrementase, reduciéndose en algunos casos partidas, gastos

en anteriores presupuestos, iban incrementándose a veces exponencialmente. Y en materia de inversiones es un presupuesto muy expansivo, es un presupuesto que da un impulso a la ciudad, un impulso de renovación urbana de la ciudad, de nuevas actuaciones, de nuevos equipamientos, un impulso a lo que los toledanos demandan al nuevo equipo de gobierno, que es resolver los problemas reales que tienen cada uno de los toledanos. Y en último lugar, la cuarta nota, sería ir absorbiendo la deuda que tiene este ayuntamiento, que no es moco de pavo. Que innovaciones tiene el presupuesto, desde el punto de vista concreto, destacaría en materia de personal, quiero ir a lo concreto y voy a dejarme de valoraciones políticas, para que los ciudadanos sepan que lleva este presupuesto, en materia de personal, en materia de seguridad ciudadana y movilidad el principal problema que los ciudadanos sienten diariamente, y un puesto de oficial, seis policías, y seis agentes de movilidad más. En materia de urbanismo para poder atender y resolver el cúmulo de expedientes tanto de obra mayor, menor, por los nuevos desarrollos urbanísticos, se crean dos puestos, uno de arquitecto y un puesto técnico de administración general. En materia y es importante destacar, materia retributiva, en materia de gasto, el acuerdo alcanzado en el parque de bomberos, de pasando de cuatro a seis turnos, vamos a reducir sustancialmente las horas extraordinarias, de 600.000€ que se venían gastando en los ejercicios anteriores, a la cifra fijada por el jefe de personal y el jefe del parque de bomberos en 210.000€, una reducción muy importante que en el ejercicio 2008 tenemos que ver su fruto, ese consenso sindical alcanzado, con el fin de reducir esa carga de horas extraordinarias que estaba suponiendo al ayuntamiento, las guardias extraordinarias de los bomberos, vamos, creemos que se va a reducir sustancialmente. En materia de obras públicas, la primera vez, porque este es un presupuesto transparente, aquí los gastos del ayuntamiento, queremos reflejarlo en el presupuesto, es la primera vez, la primera vez, que se refleja en el presupuesto las inversiones en materia del ciclo del agua, más de 3 millones de euros, concretamente 3.600.000€ que aparecen por primera vez en el presupuesto municipal, anteriormente no se sabía, como, donde andaban, como se gestionaban, la primera vez que esto ocurre, y es importante significarlo, porque una de las razones en el incremento del presupuesto son esos 3.600.000€, para arreglar las tuberías del polígono que revientan continuamente, arreglar tuberías en el Casco Histórico, en Palomarejos, dado el estado de deterioro que se encuentran. Este presupuesto que aquí quiere mejorar, quiero huir de mi área para no centrar el debate en la movilidad, pero si es importante en el Casco Histórico los dispositivos de peatonalización y el cambio de mobiliario y pavimentación en el Casco Histórico, que este año contempla en el presupuesto municipal, independientemente de otras instituciones que colaboren, 250.000€. Es un presupuesto que viene a resolver, que viene a resolver durante diez años el problema del cementerio, más de 1.000.000€ para adecuar las necesidades que tiene la Ciudad de Toledo en el cementerio, una inversión que no tiene parangón en ningún ejercicio, no tiene comparación en ningún otro presupuesto esta importante inversión, que va a garantizar durante 10 años un servicio de calidad y un servicio que muchos toledanos venían demandando. En materia de instalaciones deportivas, 1.000.000€, cerca de 1.000.000€ para trabajar diversas obras que ya se han planteado, para nosotros una de las más emblemáticas, el Centro del Agua en Palomarejos, el año que viene se va a iniciar el proyecto de esta infraestructura de gran calidad, y que va a dar también, revitalizar esa zona

de Palomarejos de una manera muy importante. Es un presupuesto que contempla proyectos de renovación urbana, en barrios como Palomarejos, el barrio de Santa M^a de Benquerencia, y Santa Bárbara, tres barrios cuya condiciones urbanas, pues requieren un plan de choque y de rehabilitación en muchas de esas calles. También contempla y ha sido señalado por el portavoz de Izquierda Unida, el primer presupuesto para esa unidad gestora, para esa fundación para la cultura y el deporte en nuestra ciudad, algo que se va a hacer realidad en los próximos años, al igual que se habilita el primer presupuesto para una oficina de promoción económica de Toledo, una iniciativa totalmente innovadora, que quiere trabajar al lado de los empresarios y con las perspectivas que el Plan de Ordenación Municipal plantea en suelo industrial, para conseguir más empleo, más tejido industrial, y las condiciones económicas en general de nuestra ciudad. Son muchas las actuaciones e innovaciones que tiene este presupuesto, y por eso, es un presupuesto que debería de ser apoyado también por el Partido Popular, debería serlo, entiendo sus argumentos políticos, lo puedo entender, pero lo que no van a entender los toledanos es que un presupuesto de estas características, sea votado en contra porque solamente haya una sola razón, existe una sola razón para que ustedes lo voten, y es que es el proyecto que da la vuelta, que va a dar la vuelta a esta ciudad, que va a dar la vuelta a esta ciudad. Y es un proyecto de presupuestos, que deja en evidencia el presupuesto del 2007, y del 2006. Yo les pediría que ese voto de confianza que hablaban hace un buen rato, lo dejen depositado en esta votación, lo dejen depositado, y en la aprobación definitiva, tomen la decisión política que más les convenga a ustedes, pero desde luego no es la que conviene a los toledanos, es una conveniencia puramente partidaria y lógicamente de consigna de su jefa en Castilla-La Mancha. Pero yo creo que deberían de aprobar un proyecto que es un impulso para esta ciudad.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, en réplica: Mire usted, Sr. Perezagua, nosotros hemos hecho un esfuerzo en tratar de apoyar estos presupuestos, no tenga la menor duda, pero es que estos presupuestos, yo los calificaría como presupuestos tres i, más d, porque son tres i principalmente por lo siguiente, en primer lugar son unos presupuestos insuficientes, los ingresos de carácter ordinarios se consideran insuficientes, para garantizar la cobertura presupuestaria de los gastos corrientes, página 21 del informe de Intervención y Fiscalización Interna, son unos presupuestos inestables, los presupuestos que ustedes presentan no garantizan el cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2008, situación exigida por los servicios europeos de cuentas de 1995, desde el 95. Por lo tanto también son inestables, pero es que además son ilegales, y dice también el Interventor, no respeta la totalidad, la normativa reguladora del Patrimonio Público del Suelo, pero a su vez los presupuestos que ustedes han presentado, son unos presupuestos desorganizados, yo considero Sr. Martín Cabeza, que es la primera vez, y sobre este tema no voy a hacer mucho comentario, pero con frecuencia le hemos pedido que se presente siempre la documentación en Comisiones, con frecuencia se lo hemos pedido, con frecuencia que se nos de toda la documentación e incluso para que nosotros podamos alegar, y con frecuencia esto no se cumple, por lo tanto son unos presupuestos totalmente desorganizados en su presentación. Son presupuestos además desequilibrados, porque no garantizan esta nivelación presupuestaria, son unos presupuestos además deficitarios, es irreal la previsión

de ingresos para operaciones corrientes en 6,6 millones, pero, Sr. Perezagua, que tampoco se lo inventa el Partido Popular para asustar nosotros, no queremos asustar a nadie, son los servicios técnicos municipales y los responsables económicos. Mire usted, no se cumple tampoco la ley de modernización al Ayuntamiento de Toledo, de la, podríamos decir, vamos a tratar nosotros de tratar la descentralización, ustedes se lo han cargado, como diría el Sr. Chozas, están ustedes en una cerrazón en este tema. Pero es que además mire usted, aquí algo tan importante que se habla de Medio Ambiente y de toda la importancia, en estos presupuestos no se incluye ninguna partida para la Agenda Local 21, y en estos presupuestos además, incumplen ustedes un mandamiento del propio pleno, que es el incumplimiento del pacto contra la pobreza en la Ciudad de Toledo. Pero claro, yo después de oír al Sr. San Emeterio y al Sr. Perezagua, pues miren ustedes, o a mí me han engañado ustedes, o a mí me han dado otros presupuestos, una de dos, no podemos estar hablando de los mismos presupuestos, a no ser que ustedes hagan el cuento de la lechera, y ustedes saquen aquí unas conclusiones que verdaderamente no se de que pueden existir. Dice, como es posible, les pregunto yo a ustedes, que si que los presupuestos en general y los ingresos aumentan el 16%, los ingresos tributarios según ustedes son el IPC, el 2,2%, pero de donde viene el resto, porque ahora hablaremos de las aportaciones. Donde está este tema que tanto ha hablado el Sr. San Emeterio, que hablar, hablar de su concejalía, al acceso a la vivienda, pero Sr. San Emeterio, si para el año 2008 se lo ha cargado usted, si presenta usted por primera vez un déficit en la Empresa Municipal de la Vivienda y además por si fuera poco lo único que tiene además previsto son 35 viviendas sin opción de compra en alquiler en Azucaica, yo no se quien verdaderamente las pretende cuando todos los jóvenes en general, prefieren la opción a compra. Claro, Sr. Perezagua, la moderación fiscal, será sobre todo en el IBI, es en la cuota tributaria, será en el IBI donde verdaderamente ahí vamos a tenerlo. Es un gasto corriente en contención, ahora le hablaré yo lo que aumentan determinados gastos, del tema de personal ahora hablaré, pero del tema de personal, claro, si un coordinador, lo multiplican ustedes por cinco, y para uno nos llevan a los tribunales, imagínense donde tendríamos que ir con cinco, no ya a los tribunales ordinarios de Toledo, tendremos que ir a Europa, como mínimo a Europa. Bueno, me alegro de que hayan llegado a un nuevo pacto con bomberos, yo les voy a felicitar por eso, no les voy a poner a caer de un burro como hicieron ustedes por tratar de lograr que verdaderamente con los bomberos se lograra la segunda salida, y me parece bien que haya una disminución, y que aumente en número de bomberos que es una necesidad, lo que pasa es que no lo veo presupuestariamente, ah, son unos presupuestos transparentes, porque es que por primera vez aparece el Ciclo del Agua, esto quiere decir, que anteriormente los 3,5 millones del Ciclo del Agua, lo teníamos escondidos, lo teníamos escondidos y no se sabían, pero mire usted, si esto está en toda la documentación del agua, como puede decir eso, sabe lo que ocurre, que aquí hay una controversia, entre lo que opina los informes de Intervención y de los Servicios Económicos, y lo que opinan a lo mejor los Servicios de Infraestructuras o de Obras, y unos y otros no coinciden, y hasta ahora no entendíamos que eso era más gasto que más inversión, ustedes consideran que es inversión, de acuerdo, pero no venga usted a decir que eso es por primera vez, que primera vez, de que primera vez, no se lo invente. Y luego dice, resolvemos el tema del cementerio, es que estaba muy mal, pobrecito, es la primera vez, pero mire usted,

usted ha olvidado que en presupuesto del año anterior figuraban 600.000€, en el presupuesto para el cementerio, pero espérese Sr. Perezagua, si no han sido ustedes de gastarlo, por qué usted me dice eso si no han sido capaces de gastarlo, no, no, si yo me doy toda la vuelta que quiera, yo voy a los hechos, y luego por el contrario, pues mire usted, y lo vuelvo a repetir, es inconcebible de verdad e inadmisibile que disminuya la aportación municipal al Patronato de Turismo, lo consideramos de una gravedad tremenda, se lo hemos dicho por activa y por pasiva, peor la Concejal de Turismo, veo que no se entera mucho, pero si quiero decir que Sra. Concejal, apriete las clavijas a sus compañeros, y no admita usted que el Patronato Municipal de Turismo pueda disminuir su aportación. Nosotros seguimos manteniendo que todos los temas sociales son de prioridad, y efectivamente la subida de las emergencias sociales y de los problemas sociales, en este presupuesto aumenta, aumentan claro el 0,02%, pero eso sí los festejos populares, esos aumentan un 11%, será un poco para compensar lo de las luces de navidad, para que lo tengamos en cuenta. Porque entre las emergencias sociales aumenten el 0,02% y los festejos populares el 11,1% mire usted, a mí, no me parece eso acertado, a pesar de que se tenga que aumentar y compensar y vuelvo a repetir lo de las luces de navidad. Sr. Alcalde, todos estamos deseando de que en San Pedro el Verde, por fin el espectáculo que se da todos los días, un mes y otro mes, pues esto desaparezca, haber si de una vez por todas, alguien se toma la molestia, nosotros proponemos a usted que coja usted la antorcha para que esto verdaderamente se ponga de una vez por todas remedio a que allí se haga una actuación adecuada y le proponemos y le proponíamos a usted, que se proponga y que se empiece a estudiar el yacimiento arqueológico con un Centro de Interpretación. Ustedes a este tema no dedican ni un solo euro, no dedican un solo euro a un tema tan importante y tan debatido como es el tema de Vega Baja, y por el contrario y en un tema que a todos nos atañe, pues en el tema de la juventud, debe ser que cada vez hay menos jóvenes o le dan menos importancia, el tema de la juventud, en el presupuesto disminuye, disminuye en el presupuesto destinado a la juventud el 5,66%, como usted ya no tiene esa responsabilidad, pues usted señor, se hecha al margen, pero el tema es que disminuye, y sin embargo, miren ustedes, le voy a decir, Presidencia, publicidad y propaganda, partida nueva 50.000€, otros gastos, aumentan en esta partida de 25 a 100, un aumento del 388 por 100, y otra partida de 12 a 150, 400.000€. En publicidad y propaganda, en términos generales yo comprendo que ustedes esto es su hijo predilecto, pero hombre se han pasado, porque es que aumentan ustedes el 40%, esto es por la transparencia Sr. Perezagua, transparencia eh, para que sean transparentes, y vamos a otros planteamientos, ya a otros gastos también importantes, Gabinete de Alcaldía, hombre, yo comprendo que cuando llega un nuevo alcalde, pues bueno, tiene preferencia por una serie de cuestiones de gastos nuevos, pero Sr. Alcalde en Gabinete de Alcaldía que se aumente el presupuesto en un solo año el 54%, me parece que es salirse un poco, estos son los datos oficiales que me han dado ustedes, por eso les digo, que si habían mandado otra cosa y no me he enterado, pero estos son los datos que me han dado, un 54%. Aquí cuando se llegó, oí decirles a ustedes, bueno esto de que los programas europeos durante el mandato del PP estaban un poco olvidados, esto se ha acabado eh, esto a partir de ahora, aquí va a venir dinero de Europa a mantas, y tan a manta disminuye el 96%, es decir, se lo cargan ustedes, todo lo que teníamos previstos de fondos europeos, se lo carga. Bueno la tan querida

llamada Escuela Taller, Sra. Concejala, cuídela un poco, porque otra vez usted permite que disminuya el presupuesto un 28%, no está bien, que la Escuela Taller más emblemática, y se lo digo con conocimiento de causa, la más emblemática quizás de España, aquí por unas políticas de malos entendimientos, pueda disminuir en este porcentaje. Hablan de cuanto ustedes aumentan la policía y los agentes de movilidad, aquí lo que me han dado ustedes, lo que aumenta es el 3%, el 3%, ya me dirán ustedes lo que en esa política de seguridad puedan llevar. Sin embargo, en la Sección de Obras Públicas, todas esas obras que vamos a llevar, todas esas mejoras, etc. etc. sí, sí, sí, pasa de 3,4 millones a 2,5, es decir, disminuye el 26%, esos son los datos que me han dado ustedes, les doy otros también, ya que han estado dando datos, pues miren ustedes, como es posible que ustedes me digan que suba, los impuestos y las tasas y el presupuesto en ese 16%, y los impuestos o el IBI en el 2%, si solamente en las previsiones que hacen ustedes ya en los presupuestos es del 10%, solamente en el IBI, y en los impuestos el 26, y en las tasas u otros ingresos los disminuye. Pero voy al punto, capítulo 4, a lo mejor es que no me he enterado bien y me lo tiene que explicar, capítulo 4, partida la cuatro, cinco, "Trasferencias Corrientes de Comunidades Autónomas", bien en el presupuesto del 2007, figuraba 4,3 millones, en este año se pasan de 4,3 a 3,8, es decir, hay una disminución en las transferencias de las Comunidades Autónomas, me imagino que será la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, yo creo que la de Madrid o Castilla y León nos aportan poco, pero si es la de Castilla-La Mancha, pues según este presupuesto hay una disminución de más de 540.000€, es decir, el 12%. Y miren ustedes, si ya tenemos que hablar del tema de que esto es expansivo, en el tema de las inversiones, me echo a temblar, me echo a temblar porque claro, ustedes inflan las inversiones con el agua, 3,2 millones, y con Caja Madrid, 312.000, claro, ustedes se basan en un préstamo, pero donde se basan realmente ustedes, todas las inversiones es en la venta de solares, la venta de solares, agárrense, la venta de solares, aumenta un 1.421%, yo creo que están ustedes dispuestos a vender hasta las rotondas, porque sino, no es posible que aumenten 1.421%, las rotondas y hasta las macetas venden ustedes, pero como es posible que ustedes puedan aumentar los solares en esta cantidad, de verdad que esto no es posible, después de todo esto ustedes me dicen, bueno, ustedes que pueden votar, pues mire usted, que quiere que votemos, estamos en navidad, y yo me voy a tomar una copa como usted y cincuenta, pero en este tema, en este tema, usted comprenderá que tenemos que votar que no, aunque nos duela, ya nos hubiera gustado votar que sí, es que no nos hacen caso, no nos hacen ustedes nada de nada de caso, si ustedes se sentasen un poquito con nosotros, estamos dispuestos a ayudarles, Sr. Martín Cabeza, usted siéntese un poquito con nosotros, que nosotros estamos dispuestos a ayudarles, pero con unos presupuestos así, mire usted, no los podemos aprobar.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, objetando lo siguiente: Muchas gracias Sr. García Pineda, ya que hay buen ambiente, no solo estamos dispuestos a entendernos Sr. García Pineda, e incluso yo estoy dispuesto a nombrarle algo en el equipo de gobierno.

En nueva intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en réplica: El Sr. Lamberto García Pineda, ha salido el informe de Intervención, yo también voy

a leer el informe de Intervención, parte no entero, conclusiones. Insuficiencia en los recursos ordinarios, para afrontar los gastos para operaciones corrientes y los gastos de amortización de las operaciones de crédito no canceladas, es decir, no se garantiza la efectiva nivelación presupuestaria, incremento notable del gasto voluntario, personal, gastos de funcionamiento y transferencias corrientes, utilización de posibles ingresos de carácter extraordinarios, canon de cesión de terreno en carretera de Ávila y recursos procedentes de aprovechamiento urbanísticos para nivelar el presupuesto, en lugar de reducir gastos de carácter voluntario y de utilizar en su caso dichos ingresos, para absorción del remanente de tesorería negativo, insuficiente consignación presupuestario para inversión, patrimonio público del suelo, y utilización inadecuada de de parte de los recursos procedentes de la enajenación del citado patrimonio, incumplimiento de la normativa vigente, que obliga la adopción de medidas de saneamiento para absorber el remanente de tesorería negativo, proyecto no contempla en escenario previsto en el informe diagnóstico elaborado por la empresa adjudicataria en la elaboración del Plan de Saneamiento Financiero 2004-2009. Luego más adelante también dice en el anexo de inversiones, se financia exclusivamente con recursos procedentes de la enajenación de aprovechamientos urbanísticos, enajenación de inversiones reales y transferencias de capital, es decir, no se hace uso del recurso del crédito. Yo le estoy leyendo el informe de Intervención, pero no es el informe de Intervención de este año como usted ya se ha dado cuenta. Es el del año 2005, es decir, yo le he señalado a Intervención que hay elementos de continuidad, y efectivamente hay elementos de continuidad respecto al presupuesto de este año, por lo tanto si tenemos algún problema para gestionar, no se si daremos algún cargo como dice el Sr. Alcalde, pero dada su amplia experiencia, pues posiblemente le consultaremos para ver como se gestiona un presupuesto, ilegal, insuficiente, y desequilibrado. La diferencia es que ustedes pasaron 12 años de gobierno, y voy a hacer la última referencia al informe, he cogido este, podía haber cogido otro, en el que el 2003, ya habían puesto de manifiesto el ejercicio, la liquidación del presupuesto 2003, allí ha puesto ya de manifiesto de remanente de tesorería negativo de 15 millones de euros, y ya estamos en más de 18. Digo que la diferencia es que ustedes han gobernado durante 12 años, y después de 12 años, esta es la situación, yo espero que también nosotros gobernemos otros 12 años, 24, pues también, como dice el compañero Chávez, él necesita 20 años para construir el socialismo en Venezuela, pues nosotros también necesitaríamos por lo menos para construir el socialismo en Toledo. Por lo tanto como digo, que la diferencia es que ustedes han estado 12 años en el gobierno, con lo cual aún tenemos margen para saber si somos capaces o seremos capaces de presentar unos presupuestos que rompan ya con algunos problemas que venimos arrastrando ya hace muchos años. Respecto a otras cuestiones que usted ha señalado, la Agenda Local 21, bien, antes he señalado que ha habido un inicio de una política sostenible como es la limpieza del Tajo, yo creo que en eso estamos de acuerdo en la importancia que tiene, ahora bien, yo creo que nosotros entendemos que la Agenda Local 21 y las políticas de Medio Ambiente, no se abordan de forma exclusiva solamente con la dedicación de una partida, sino que son unas políticas transversales y que tienen que cuajar en todas las concejalías para ir poniendo en marcha, como decíamos anteriormente esa ciudad sostenible, hay que recordar que esa política de crear una partida para contratar un estudio, pues nos ha dado unos resultados bastante mejorables, porque hay que recordar

que el primer diagnóstico que se hizo con esa partida presupuestaria dejaba bastante que desear. Por tanto, además se contemplan mecanismos, hay posibilidades, estamos en una previsión, ya hay mecanismos y partidas desde Medio Ambiente como digo, pero también de otras concejalías de la puesta en marcha de esa Agenda Local 21. Hace usted referencia o al pacto de la pobreza cero, ustedes en sus alegaciones a la totalidad y a referencia a que entendían que no se cumplían los acuerdos firmados por los tres grupos municipales, lo que si luego me ha extrañado que las enmiendas parciales, no presentan ninguna para complementar y en que medida, esa partida que ustedes consideran, que es insuficiente. En esta cuestión, decir que el objetivo o propósito de este gobierno y las dos fuerzas políticas que lo sustentan, es decir, el Partido Socialista e Izquierda Unida, es el cumplimiento de los acuerdos que tenemos firmado, y yo creo que necesitamos sentarnos con los representantes de la plataforma, pobreza cero, para explicar algunas cuestiones, pero yo diría que ya estamos muy cerquita del cumplimiento íntegro de ese acuerdo, no se si el Concejal de Hacienda, sabe o no sabe hacer un presupuesto, por eso digo que teneos que hablar con ellos, aclarar algunas cuestiones, porque a la partida presupuestaria de 400.000€, sí, sí le he mirado al compañero, de 400.000€, se complementa con una inversión que viene haciendo el ayuntamiento, que inició al Partido Popular, que es la colaboración con la Habana vieja en un proyecto de colaboración con las instituciones cubanas, que nosotros también agradecemos y como señalamos, inició el Partido Popular, no se si a pesar de los dirigentes del Partido Popular y en eso tendremos siempre que destacar la independencia que el Partido Popular y el Grupo Municipal Popular de Toledo ha mantenido respecto a otras políticas generales. Por lo tanto yo entiendo que estamos ya en 460.000€, y nos quedaría todavía por aclarar, dirimir, alguna cantidad más hasta completar, lo que hay que decir y destacar, que en estos meses anteriores, este gobierno ha sido capaz de sacar adelante las ayudas a la cooperación que estaban prácticamente paralizadas este tiempo atrás. Sobre la Empresa Municipal de la Vivienda, bueno ya discutimos en su momento los presupuestos de la misma, yo creo que usted debe saber que como promotora inmobiliaria, pues uno está sujeto a ciertos ciclos, y que evidentemente la situación que hemos encontrado, heredado, básicamente es la falta de suelo para iniciar ya promociones, pues en los próximos días estaremos ya en condiciones de anunciar algunos de esos arreglos, o de solución de esos problemas que nos hemos encontrado, con lo cual yo creo y no es un brindis al sol, que ya el año que viene la EMV de nuevo podrá iniciar la promoción de viviendas públicas y por tanto vamos a iniciar un ciclo, que a lo largo de esta legislatura la previsión es que la Empresa Municipal de la Vivienda, obtenga importantes ganancias y pueda seguir contribuyendo a una política de vivienda accesible a los toledanos, y si puede ser sin goteras mejor. En el caso de la juventud, hay, se mantienen básicamente los presupuestos, hay un descenso que se debe a que bueno, se hizo una inversión en obras en el camarín de San Cipriano, que ya está terminado y que este gobierno, pues ha iniciado dentro de esa línea de colaboración con otras entidades, pues iniciamos negociaciones para la puesta en marcha de la Casa de la Juventud que yo creo que es un objetivo que compartíamos los grupos políticos y que entendemos y creemos que la colaboración con la Junta de Comunidades va a facilitar la tarea por parte del ayuntamiento. En definitiva Izquierda Unida va a dar su apoyo a estos presupuestos, sabiendo que hay líneas de continuidad como digo, que tenemos problemas que abordar y que tenemos tiempo de ir afrontándolos, y

porque entendemos que sobre todo, es un presupuesto que nos pone en disposición, de abordar algunos de los problemas importantes que tienen los ciudadanos de Toledo, y que nos va a poder ofrecer las herramientas para empezar a solucionar y como decía anteriormente al inicio, iniciar un cambio de política hacia la izquierda, que es lo que la mayoría de los ciudadanos de Toledo votaron las pasadas elecciones.

Se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente y preside el Pleno del Excmo. Ayto de Toledo el Sr. Felpeto Enriquez

Toma la palabra nuevamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, indicando que: Estoy seguro que me van a sobrar minutos. No se puede utilizar argumentos de autoridad a favor de cuando a uno le conviene, usted utiliza el informe del Interventor como le conviene, yo no le voy a, es buen argumento el que ha planteado, yo tenía el del 2007, con la diferencia que no aparece el tema de las horas extraordinarias del parque de bomberos, por lo menos podrá reconocer que en eso y le agradezco que lo haya reconocido, que en eso no aparece ese reparo del Interventor, pero bueno, a lo que iba, no se puede utilizar el informe del Interventor para decir que es insuficiente el presupuesto, que es inestable que es ilegal, y a la vez, el otro argumento de autoridad que yo replanteado sobre la incorporación de las inversiones del agua, que no esté de acuerdo, o lo utiliza para una cosa, o no lo utilice para nada, es decir, no se puede utilizar a técnicos, informes técnico cuando a uno le convenga. El informe del Interventor, pues es un informe preceptivo en la valoración del presupuesto, que hay que tenerlo en cuenta a la hora de ejecutar el presupuesto y bueno hay que darle la importancia que tiene, pero en los otros informes también, no se puede utilizar cuando me conviene el informe del Interventor y cuando no me conviene, digo que es que la gestión del agua, era un criterio del Interventor, pero que había otros criterios. Yo creo que no va a ser tónica de este portavoz de utilizar criterios, sobre todo en materia de dialéctica política, que utilizar criterios técnicos a la conveniencia de cada uno. Pero sí que le voy a decir una cosa, claro que es transparente incluir el presupuesto del agua en el presupuesto, porque antes no estaba en ningún lado, donde estaba el presupuesto del agua, usted dice, en el contrato con la empresa del agua, no, no, si donde tiene que estar es en el presupuesto, lo que no está en el presupuesto no existe, desde el punto de vista presupuestario, yo no le voy a dar a usted lecciones de presupuestos, pero entiendo y entendemos todos, que lo que no está reflejado en el presupuesto, es difícil de controlar, de gestionar y por supuesto de administrar. Yo creo que es muy importante, que por primera vez, que por primera vez, aparezca en el presupuesto esa inversión tan importante de 3,6 millones de euros. Como también es tan importante la inversión en el cementerio, es evidente que ustedes cuando terminaron la legislatura, tenían grandes problemas con ese servicio, no había una sola sepultura, habían personas que querían enterrar a sus familiares, y quiero huir de la frivolidad del asunto, a un tema sensible y serio como es este, había personas que no podían enterrar a sus seres queridos en una tumba, porque no había, no había, y lo que tratamos de ver es ese problema para que no vuelva a ocurrir, para que no vuelva a ocurrir, y por lo tanto se pone dinero en el presupuesto para resolverlo. Son desorganizados los presupuestos dice usted, se lo he dicho en más de una ocasión en el pleno y en la comisión, y no me voy a cansar de repetirlo, mayor desorganización que ha

encontrado el Concejal de Movilidad y Seguridad Ciudadana en el área que lleva, no hay, es que no hay ninguna concejalía a este nivel, el Concejal de Tráfico que resuelve o intenta resolver uno de los principales problemas de esta ciudad, no tiene, no tiene ninguna unidad administrativa, no tiene ninguna unidad administrativa, este presupuesto da el primer paso para resolverlo, claro, usted manipula sutilmente los presupuestos y dice, baja obras, pero usted no ha dicho por que no sube movilidad por ejemplo, pues porque han pasado los presupuestos que había en el área de obras que pertenecían a tráfico y movilidad, a su concejalía, claro, para que lo entiendan ustedes, el presupuesto de este ayuntamiento estaba configurado en base, no a los concejales, estaba en base a determinados puestos técnicos, es decir, el área de movilidad en su gestión, eh, estaba debajo de la ingeniería, no del Concejal de Tráfico, y claro estamos sufriendo el doble despacho que yo llamo, con técnicos, el Sr. Concejal del Obras y el Concejal Movilidad tiene que despachar con la misma persona, asuntos distintos. Esto es lo desorganizado que está el presupuesto, pues mire usted, el paso que ha dado en materia de movilidad y tráfico, uno de los principales problemas que tiene la ciudad, es justamente resolver eso, que cada ingeniero, cada auxiliar, cada administrativo, esté bajo la concejalía a que tiene que atender en los problemas, y no en esa dispersión que se encontraba la Concejalía de Obras, por tanto no es correcto decir que la Concejalía de Obras ha bajado, no, simplemente que lo que se ha asignado, medios personales, y medios presupuestarios a la concejalía que debe estar que es a la de tráfico. Me sabe mal entrar en este asunto, D. Lamberto, porque lo tengo que personalizar, no, no, no, me refiero al tema de el incremento en el tema de alcaldía, hombre, me sabe mal, usted como vicealcalde tenía un presupuesto, el Sr. Vicealcalde que preside ahora el pleno, no tiene presupuesto, usted si que lo tenía, y usted sabe donde está ese presupuesto no, no vale, no vale hacer trampas, no vale hacer trampas, la vicealcaldía que usted ostentaba, tenía presupuesto propio, la vicealcaldía de este equipo de gobierno PSOE e IU, no tiene presupuesto, tiene el presupuesto del Patronato de Rojas, del Patronato de Deportes, que es su cometido, pero no tenía presupuesto propio como usted, ya el vicealcalde no tiene presupuesto, y hay algunas asignaciones presupuestarias que estaban en vicealcaldía, que van a pasar, han pasado a alcaldía. Por tanto, no hagamos trampas con los números y con las partidas, porque aquí todo se sabe, y una última referencia que le voy a hacer a los campeones de la venta de suelo de esta ciudad, y no me voy a remontar a Agustín Conde que hizo una discreta venta de patrimonio público, bastante discreta, lo que Agustín Conde vendió en cuatro años, José Manuel Molina lo vendió en unos solo, en el 2005 vendió tanto o más que Agustín Conde en cuatro años, pero voy a las gestiones de la pasada legislatura, 2003, 884.000€ en venta de solares, 2004 que es el año paradigmático, 12 millones de euros en venta de suelo ustedes, 12 millones de euros, 2005, 2,5 millones de euros en ventas de solares, 2006, 1.300.000€ en solares, que credibilidad tiene usted aquí con la broma de las rotondas, y si yo dijese que ustedes han vendido hasta el suelo público que estaba en el Circo Romano, ustedes monetarizaron el suelo público del Circulo Romano, lo vendieron, hasta suelo que es discutido por conservadores, hasta eso lo vendieron, mire usted, para entrar a debates en materia de patrimonio público de suelo, hay que tener un poco más de credibilidad. El Sr. Molina, en sus legislaturas, 22 millones de euros, vendió en materia de patrimonio de suelo, con este aval, no se pueden hacer bromas con las

rotondas, por cierto Molina rotondas le llamaban en su día, no se pueden hacer bromas con las rotondas eh, ustedes son los campeones en venta de patrimonio público, y lo de las copas, le he dicho, no me confundan que después tengo que ver aquí, algunos fueron a traición política, unos lo dijeron públicamente y otros se inflaron a copas la noche electoral cuando supieron que no tenían la mayoría absoluta, por eso no quiero tomar copas a ver si me van a confundir con los que, algunos decían que estaban en la traición política.

El **SR. GARCÍA PINEDA**, en nueva intervención, añadiendo lo siguiente: también a lo mejor no los voy a consumir, por que prácticamente ya se ha hablado de todo, un poco reiterativo, eso sí nos ha sorprendido el Sr. San Emeterio con un informe ya caduco, y que nos lea el informe de los años no se qué y no se cuando, eso no estamos discutiendo, lo que estamos discutiendo de los informes actuales, no de los informes caducos. Yo en principio y se lo digo por la fecha en que estamos, yo creo que estos presupuestos, ustedes se han equivocado en presentarlos en fecha, se han equivocado en veinticuatro horas, ustedes si lo presentan mañana que es el día de los santos inocentes, pues yo creo que hubiesen sido más creíbles, porque es que si no, presentarlos en el día de hoy, encima nos leen ustedes las cosas que nos leen y nos dicen, claro, luego dice usted, usted se podrá poner D. Rafael como quiera, a mí que me dice usted, que si el presupuesto de vicealcaldía, mire usted, el gabinete de alcaldía aumenta el 54%, le guste o no le guste, y la sección de obras públicas, la cambie usted donde la cambie, disminuye el 26%. Claro estas cosas, son las que son, y no venga usted aquí, que si los informes técnicos los apañamos, yo le estoy hablando de los informes de ustedes, ah, pero es que dice, sí, sí, es que lo sabemos explicar muy bien, y el año que viene lo van a explicar ustedes de maravilla, con un 40% de aumento en publicidad y propaganda, pues verán ustedes lo bien que lo van a explicar, lo van a tener estupendamente bien. Mire usted, nosotros habla usted de que en años anteriores la venta de solares, mire usted, pues yo no he echado esa cuenta, pero desde luego, lo que nosotros hemos vendido en solares, usted en un par de años se lo ha cargado todo, porque una subida de 1.500%, pues usted me dirá que eso no tiene mucha importancia, mire usted, eso es fundamental. Y basar en las inversiones en ese aspecto, no es bueno, y que ocurrió, pues desde el año 2005, nosotros si que hemos ido bajando continuamente la venta de solares como forma de financiación. Claro vienen los hechos como vienen, y dice usted, no me hable usted más y no me cite usted más el informe de Intervención, porque claro llega el Sr. San Emeterio y me lee el del año 2005 ó 2006, no se cual ha leído, pero bueno el del año 2005, o llega usted y también me lee otro, pues no, no le voy a leer ese informe, pero, ¿podemos hacer uso de otros informes?, o en la documentación que existen en los presupuestos, no se puede hacer uso, pues me voy a referir a otros informes, a otro informe que dice entre otras cosas, lo siguiente: Los gastos de personal aumentan un 14,72%, los gastos de personal, y no quiero hacer más política en esto, porque debo decirles una cosa, Sr. Perezagua, yo considero acertado, que en los gastos de personal solamente es por gente nueva que ustedes meten, que ustedes van a meter nueva, como hemos hablado de los coordinadores generales, pues no voy a hablar más del tema, solamente un aumento del 14,72%, y menos mal que ustedes, los concejales y el equipo de gobierno, no se han aumentado el sueldo, porque si ustedes hacen lo que ha hecho su Presidente de la Comunidad, este presupuesto y este

ayuntamiento se tiene que cerrar, bueno, pues todo, ustedes no han aumentado el sueldo, con lo cual, a lo mejor debería haber tomado nota el Presidente de esta Comunidad para haber seguido el mismo ejemplo que ha seguido la Corporación Municipal de Toledo que lo ha congelado, este Sr. Presidente va por otro camino, con otros presupuestos. En este informe también, no el del Interventor, eh, dice: Los gastos ordinarios disminuyen el 0,36%, mire usted, los gastos ordinarios disminuyen el 0,36%, si el Sr. Chozas estuviese aquí, le había dado un patatús, pero un patatús seguro, eh, el año pasado, que aumentaron en este concepto, casi el 30%, fue la felicitación del Sr. Chozas, porque indudablemente a quién benefician los gastos, pues a los ciudadanos, Sr. San Emeterio, a los ciudadanos, y ustedes van y disminuyen los gastos ordinario, como es posible, como es posible que ustedes aprueben semejante barbaridad, dice el apartado C: Los ingresos corrientes se fijan teniendo en cuenta factores inseguros e inciertos y de altos riesgos, y entre otras cosas, valoran el alto riesgo en 6,6 millones, por eso decía también lo de los santos inocentes, porque a lo mejor con los santos inocentes, pues esto está todo bien, no si aquí lo valores son que tienen 6,6 millones de más, pues habrá que decirlo, no lo digo yo, ni lo dice tampoco el Sr. Interventor, que no lo dice el sr. Interventor, el Sr. Interventor lo recoge también como no puede ser de otra manera. Miren ustedes, en los presupuestos que ustedes señalan, con carácter general, ya les he dicho a ustedes, que son unos presupuestos que están totalmente y absolutamente desequilibrados, que son unos presupuestos y se lo he leído además también en repetidas ocasiones, que son unos presupuestos además, injustos e insolidarios. Pero ya no voy a ser, mire usted, no voy a hacer más hincapié en todo ello. Dice otro apartado de un informe, las aportaciones de otras Administraciones Públicas para cofinanciar proyectos o programas, gasto corriente, están condicionadas en su mayor parte a la previa formalización de nuevos convenios, esto en términos presupuestarios, se puede llamar para que lo entendamos todos, un brindis al sol, propio de los santos inocentes, pero quién garantiza, pero como se puede poner y mediar al Sr. D. Rafael, aquí lo que no está en el presupuesto, es lo que no figura, pues mire usted, aquí lo han puesto. Aseguran además que no está prevista claro para la financiación y que no está prevista y que es ilegal por la propia LOTAU, que no vamos a entrar tampoco en ese tema. Pero quiero finalizar con un tema que sí que nos duele, Sr. San Emeterio es un tema que nos duele, y usted ha hablado del Convenio de la Habana, el cual nos sentimos todos enormemente orgullosos, nosotros vamos a estar vigilantes que va a ocurrir con dos convenios que el anterior equipo de gobierno firmó, aprobó y que por lo que veo, ustedes van a liquidar, y ustedes todavía no han dado una sola razón de por qué el proyecto de Moyobamba y de Nina Pacari no salen adelante, porque esto no es algo que se vayan a beneficiar, ni el PP, ni Izquierda Unida, ni el PSOE, se va a beneficiar unos colectivos absolutamente necesitados, tan necesitados como cualquier otro colectivo del tercer mundo, y no tiene razón de ser, ni ustedes tienen razón, bajo ningún concepto tiene nadie que dos proyecto tan enormemente importantes, puedan ser tirados o necesitados a la papelera, pero claro si ustedes que con fecha 6 de marzo del año 2007, usted Sr. San Emeterio, firmó un pacto contra la pobreza en la Ciudad de Toledo y lo ha tirado usted a la papelera, pues usted, quiera creer, que nosotros lamentamos mucho que en estos temas sociales vayan a tener credibilidad, mire usted, sí, sí, con esta fecha, del 6 de marzo del 2007, los partidos políticos e Izquierda Unida, Partido Socialista Obrero Español y Partido

Popular de Toledo, y la Alianza contra la Pobreza de Toledo, compuesto por la ONG de Toledo y distintos movimientos sociales, han contribuido a la construcción del pacto local para la pobreza y establecen que los presupuestos destinarán para este año el 5%, para este año que viene, 2008, vamos para el año que viene el 5%, ustedes destinan cero patatero, cero patatero destinan ustedes, y está firmado, le he dicho a usted, D. Aurelio San Emeterio, a D. Antonio Guijarro, a D. Jaime Alberto Ramos, que es el Secretario General de PP, y D. Juan Andrés Gilgaldó, claro con estas circunstancias, y con todos estos antecedentes que usted está señalando, usted puede creer que unos presupuestos que yo les voy a resumir en cuatro palabras, y que ya le digo, que se han presentado con 24 horas de antelación, no podemos, mire usted, no se garantiza la nivelación presupuestaria, los ingresos de carácter ordinarios no cubren los gastos corrientes, no garantiza la estabilidad presupuestaria según las normas europeas de contabilidad desde el año 95, dado el remanente de tesorería, no presentan ustedes el tan denostado y tan querido Plan de Saneamiento, D. Rafael, no respeta la totalidad de la norma reguladora del Patrimonio Público del Suelo, dígaselo usted al Sr. Chozas, es irreal la previsión de ingresos para operaciones corrientes en más de 6,6 millones, no cumplen ustedes lo pactado con el Pacto de la Pobreza en la Ciudad de Toledo, no se cumple el espíritu de la Ley de Modernización, y no se incluye ninguna partida para la Agenda Local 21, que ya se lo he dicho. Ante todo esto, y a pesar de que estemos en navidad, y les queremos mucho, pero a pesar de eso, nosotros no tenemos más remedio de votar en contra.

Por último, nuevamente el **SR. MARTÍN CABEZA**, aclarando que: En el tema del Pacto contra la Pobreza, este equipo de gobierno, no solamente ha hecho los deberes que correspondían, también ha hecho lo que les correspondía a ustedes en la anterior legislatura. En estos seis meses han sacado la convocatoria correspondiente a las ayudas de cooperación del año 2005 y 2006 por 420.000€, y el 14 de noviembre de este año, la Junta de Gobierno Local, aprobó la convocatoria correspondiente a 2007 por 300.000€, en total 720.000€, que sumados a los 400.000 que aparecen para el año que viene, nos da una cifra bastante elocuente del compromiso de este equipo de gobierno, por el Pacto contra la Pobreza. Pero es que además estos presupuestos, la dotación que contiene, se corresponde con más del 0,5% de los ingresos propios, porque sería discutible de parte de ingresos que están condicionados a un gasto determinado, destinarlo a otras finalidades, sería muy discutible. Pero insisto, yo creo que es elocuente que esas convocatorias por importe de 720.000€ en el plazo de seis meses solamente. Y luego, haciendo unas consideraciones globales, a la hora de elaborar un presupuesto hay que ser lógicamente coherentes, pero a la hora de criticarlos, también, no nos podemos agarrar a insuficiencias en los ingresos, y luego estar demandando crecimientos en otras partidas, evidentemente, unas partidas crecen y otras no. Las que han comentado que decrecen, son partidas que están sujetas a ingresos condicionados de otras administraciones, y un elemental criterio de prudencia, nos dice que debemos de presupuestar aquello que tenemos asegurado mediante convenios o ayudas legalmente reconocidas, estamos hablando de juventud, estamos hablando de servicios sociales, falta por incluir en el presupuesto aquellas solicitudes de subvención que se están tramitando en estos momentos, o que se van a pedir en el año 2008, el próximo mes, pero evidentemente no aparecen en el presupuesto, pero eso no nos debe de quitar el

sueño, porque si finalmente nos llega un ingreso para esas actividades, pues lógicamente se genera crédito y el dinero se va a gastar evidentemente a favor de los ciudadanos de esta ciudad. Dicen ustedes que son unos presupuestos desorganizados, se les ha dado, yo creo, más información que nunca, hemos tenido sesiones de la Comisión de Hacienda, se les ha dado todos los informes, se les ha explicado el presupuesto hasta de los patronatos, que nunca se había hecho. Ustedes en anteriores años, incluso la documentación del presupuesto, la entregaban con 24 horas de antelación, pero además, a mí no me ha pasado lo que a usted Sr. García Pineda, que hace dos años se enteró del informe de la Intervención en la misma Comisión de Hacienda igual que el resto de los grupos políticos, yo por lo menos he intentado tenerlo con cierta antelación. Pero no son desorganizados, porque la documentación está completa, y se les ha ido facilitando en su momento, insisto, incluso más información que en años anteriores. En cuanto a los gastos de personal, es el capítulo que experimenta un importante crecimiento, pero un importante crecimiento no solamente debido al incremento del personal, que lo hay, evidentemente, y es un incremento que va a ir en beneficio de los ciudadanos, de esos 14,72 puntos, 3,5 se explican por la subida que contempla los presupuestos generales del estado, 2,7 puntos, se explican por los acuerdos llegados con las organizaciones sindicales a principios de año y que no estaban contemplados en el presupuesto 2007, 3 puntos, se refieren a las nuevas plazas y a la policía de barrio, 2 puntos se refiere a la subvención del Consorcio para la Escuela Taller, y 3,5 puntos están explicados por el aumento lógico de las cuotas a la Seguridad Social por estos elementos que antes he mencionado, y por otras series de, digamos, bolsas de retribuciones como puedan ser gratificaciones extraordinarias por horas extras que no estaban ajustados a la realidad en los presupuestos del año 2007. Respecto a la insuficiencia de ingresos, pues aquí volvemos como en años anteriores, yo creo que esto es la misma alegación que se viene haciendo, por lo menos desde hace cuatro años, los técnicos hacen unas previsiones de ingresos, y evidentemente ellos manejan una información, que es la que tienen, y tienen en cuenta una serie de criterios, que son los suyos, desde estos informes de julio de este año, ha habido más información, por ejemplo la información que nos proporciona el Catastro, y uno de los informes técnicos se fecha el día 11 de diciembre, donde se eleva la previsión en nada más que en 1,6 millones de euros, respecto a la que se tenía en julio, con lo cual esa insuficiencia de ingreso de 6,6 millones, se quedarían en algo más de 5 millones, si es que fuera insuficiencia, pero no lo es, porque el equipo de gobierno tiene sus elementos de información, y tiene sus criterios a la hora de elaborar sus previsiones de ingresos, y las previsiones de ingresos, son las que aparecen en estos presupuestos. Evidentemente aquí hay que distinguir entre aquellos ingresos que se gestiona a través de padrones, donde los técnicos lógicamente manejan la información y tienen una idea precisa de cual va a ser la recaudación por estas figuras, pero hay otros impuestos, otras tasas, que van más relacionados con la actividad económica y con la actividad en la ciudad, y por ejemplo, eso nos ha hecho llevar, nos ha hecho de hacer una previsión, dado que tenemos en marcha un Plan de Ordenación Municipal, que tendremos que poner en marcha mejor dicho, que no nos hemos encontrado el plan como para ponerlo en marcha de forma inmediata, y eso nos hace ver que podemos tener una recaudación superior a la que establece los técnicos en algunos impuestos, por ejemplo en el impuesto sobre construcciones. De ahí esa, entre comillas, insuficiencia de recursos, que no

es tal, insisto, es una previsión, pero es una previsión tan legítima la que hacen los técnicos, como la que hace el equipo de gobierno. Respecto al cumplimiento que ustedes invocan de la LOTAU, que establece que el 5%, del capítulo de inversiones se tiene que destinar al Patrimonio Municipal de Suelo, aquí me podría sumar a los razonamientos que usted hacía en años anteriores, es decir, que el Patrimonio Municipal de Suelo no está constituido, lo cual difícilmente podemos hacer aportación, pero yo le añado una argumentación más, ese 5% del capítulo de inversiones, sobre el capítulo VI de inversiones directas, o también incluimos, destinamos 813.000€, a ese Patrimonio Municipal del Suelo, eso es más de 5%, con relación a los 14,3 millones que aparecen en el capítulo VI de inversiones directas, pero además hay otro elemento, hay en el capítulo de inversiones, aparecen 3,6 millones, que son inversiones condicionadas, son ingresos de la concesionaria de agua para unas determinadas inversiones, ¿habría que computar también estos 3,6 millones, dentro, para calcular ese 5%?, yo entiendo que es discutible, es decir, es muy discutible que no se cumplan en estos presupuestos con lo que establece la LOTAU. Respecto a la Ley de Modernización, evidentemente estamos como ustedes, que hay que avanzar en este proceso, pero es que no nos hemos encontrado nada hecho, porque para avanzar en esta Ley de Modernización, y dar el papel que deben de tener los Distritos, hay que hacer un ejercicio de desconcentración de competencias que no se ha hecho, pero lo más importante, hay que dotarles con materiales y humanos, y dotarles con medios materiales y humanos con este presupuesto se hacía algo difícil, especialmente y ustedes lo han dicho por ese incremento en capítulo I, difícilmente podríamos incrementar más la plantilla para que los Distritos tuvieran medios humanos y gestionar presupuesto. No obstante, el presupuesto a distribuir por Distritos asciende a 925.000€, para 2008, lo que supone 422.000€ más que en 2007, es decir, el 167% más que en 2007. Otra de las críticas que se hace a este presupuesto, es que no contiene una partida para la Agenda Local 21, en Agenda Local 21, lo que hemos tenido que hacer es una reflexión estratégica, que nos diga cuales son los objetivos que tenemos que conseguir y los medios necesarios para conseguirlos, es una estrategia lógicamente horizontal que tendrá cabida en todas las concejalías, pero además es que lo que tenemos que conseguir para financiar esta Agenda Local 21, son financiación de otras administraciones, incluido de fondos estructurales, por que hay que reconocer que los fondos estructurales contribuyen a la Agenda Local 21, pero no a través de los ayuntamientos, sino a través de las Comunidades Autónomas o de la Federación de Municipios, y entonces serán ellos quién nos tengan que ayudar en la financiación de esta Agenda Local 21. Hacen referencia al consabido Plan de Saneamiento, evidentemente ustedes en cuatro años no le presentaron ese Plan de Saneamiento, nosotros no presentamos este Plan de Saneamiento con estos presupuestos, porque posiblemente y si finalmente el Ministerio de Economía y Hacienda considera que en términos de contabilidad nacional, este presupuesto presenta desequilibrio, lo que tendremos que presentar es un Plan de Equilibrio Económico Financiero, entonces tendremos que hacer, o bien una cosa o bien otra, o bien un Plan de Saneamiento para eliminar o resolver el remanente de tesorería negativo, o bien un Plan de Equilibrio Financiero para llegar, conseguir el equilibrio presupuestario en términos de contabilidad nacional. No obstante, se pueden tomar medidas independientemente que se tenga un plan o no se tenga un plan, y una de ellas que contiene estos presupuestos, es la reducción del capítulo II,

gastos corrientes en bienes y servicios, del 0,36%, eso es una medida importante, para ir eliminando las tensiones financieras que este ayuntamiento tiene, y no es necesario, insisto, esperar a tener ese tan consabido plan, no obstante, nosotros, yo ya me he comprometido en anteriores plenos, y lo vuelvo a hacer en este, tendremos que hacer el Plan de Saneamiento o el Plan de Equilibrio Económico Financiero. Y aquí es en lo que entro de lleno en lo que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como bien saben ustedes, la Ley de Estabilidad Presupuestaria introduce una serie de obligaciones a todas las Administraciones Públicas de cara a conseguir un objetivo de estabilidad presupuestaria, el 2 de noviembre se promulga el Real Decreto 1473/2007, que aprueba el Reglamento de Desarrollo de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria para las Corporaciones Locales, e introduce una novedad, y es la obligatoriedad de presentar un informe del Interventor Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos, vuelvo a repetir, de contabilidad nacional. El objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de corporaciones locales, para el periodo 2008-2010 está fijado en el cero, es decir, el equilibrio presupuestario. El informe del Interventor, lo que intenta es traducir la contabilidad presupuestaria a contabilidad nacional, y para ello se basa en un manual para el cálculo del déficit de contabilidad nacional, que elaboró la Intervención General del Estado. Este manual, en su apartado trece, ofrece, hasta quince ajuste a realizar en el presupuesto para determinar el déficit en términos de contabilidad nacional, de esos quince ajustes, el único que nos afectaría a este presupuesto sería el relativo al tratamiento de impuestos, tasas y otros ingresos, porque ese manual viene a decir, que habría que tener en cuenta los ingresos no recaudados de cara a computar el déficit o superávit en términos de contabilidad nacional, el Interventor lo que hace es aplicara unos porcentajes de inejecución, que están en la liquidación del año 2006, para llegar a una conclusión y es que hay un déficit en términos de contabilidad nacional, es decir, al presupuesto de gastos, le hace un ajuste de menos 4 millones, y al presupuestos de ingresos le hace una ajuste de menos 8 millones. Pero yo discrepo, porque no me tengo por qué dar la razón a todo lo que leo y a todos los informes, pero yo discrepo de ese informe, porque ese manual dice también que se tendrán que tener en cuenta los ingresos recaudados en el ejercicio procedentes de ejercicios anteriores, si eso lo tuviéramos en cuenta, tendríamos que sumar, aproximadamente, unos 5 millones de euros que en el año 2006 se recaudaron procedentes de ejercicios anteriores, con lo cual, si sumamos esos 5 millones al ajuste realizado en este informe, tenemos un resultado, un déficit de 310.000€, como ven ustedes esto no es un tema, digamos pacífico, depende del criterio de quien haga el informe o de quien haga, digamos el cálculo, podemos llegar a una cosa u a otra. De todas formas ese informe se tendrá que remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, y será el Ministerio y la Intervención General del Estado quién considere adecuado dicho informe, o no, o pida aclaraciones al mismo, si finalmente se demuestra que este presupuesto en términos de contabilidad nacional tiene un déficit, realizamos el Plan de Equilibrio Económico Financiero y solventamos la situación de ese desequilibrio y del remanente negativo de tesorería. Si finalmente el Ministerio considera que estos presupuestos en términos de contabilidad nacional no tienen déficit no financiero, haremos un Plan de Saneamiento y absorberemos el remanente el remanente de tesorería negativa del año 2006. Pero como ven, estos presupuestos no son ni mucho menos lo que ustedes dicen, no son

desequilibrados, no son insuficientes, al contrario, yo he intentado mostrarles que todo esto tiene su contra argumento, en definitiva entendemos que estos presupuestos son los que necesita la ciudad, son unos presupuestos inversores, no merman nada la prestación de servicios municipales y por tanto lo que pido a este pleno, es que de su aprobación inicial a estos presupuestos.

Se incorpora a la sesión del Pleno el Sr. Alcalde-Presidente, a las 13:13 horas

13. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 12 de noviembre de 2007 al 14 de diciembre de 2007, numeradas correlativamente desde el nº **03351/2007**, al nº **03749/2007**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

14. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2007.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **14 de noviembre de 2007 al 12 de diciembre de 2007**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. García Pineda**, agradecerles la labor realizada durante estos meses y desearles a todos ustedes y a la Corporación un feliz año, nada más.
- El **Sr. Alcalde-Presidente**, yo también concluyo este pleno dándoles no solo a los concejales y a las concejales, sino también a todos los presentes y a quién nos acompañan en el pleno, lo mejor para el año 2008, muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.